



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	4
INFORME CONTROL INTERNO	11
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES.....	14
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	15
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	16
OTRO RESULTADO INTEGRAL	17
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	18
1. ENTIDAD REPORTANTE	19
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	20
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....	20
2.2. BASES DE PREPARACIÓN.....	21
2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	21
2.3.1. MATERIALIDAD.....	22
2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS	22
2.3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES	22
2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	22
2.3.5. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.....	23
2.3.5.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	23
2.3.5.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	23
2.3.6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	24
2.3.7.1. INVERSIONES.....	24
2.3.7.2. CUENTAS POR COBRAR.....	26
2.3.7.2.1. CUENTAS POR COBRAR COMISIONES FIDUCIARIAS	26
2.3.7.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	27
2.3.7.2.3. ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.....	27
2.3.7.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	28
2.3.7.3. CUENTAS POR PAGAR.....	28
2.3.7.4. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO.....	29
2.3.7.5. PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES	29
2.3.8. PROPIEDADES Y EQUIPO	30
2.3.8.1. RECONOCIMIENTO	30

2.3.8.2.	CLASIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS.....	30
2.3.8.3.	VIDA ÚTIL	31
2.3.8.4.	MEDICIÓN POSTERIOR.....	31
2.3.8.5.	DEPRECIACIÓN.....	31
2.3.8.7.	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS.....	32
2.3.8.8.	BAJA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	32
2.3.9.	ARRENDAMIENTOS.....	32
2.3.9.1.	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	32
2.3.9.2.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	33
2.3.10.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	33
2.3.11.	OTROS ACTIVOS	33
2.3.11.1.	ACTIVOS INTANGIBLES	33
2.3.11.2.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	33
2.3.11.3.	DEPÓSITOS.....	34
2.3.11.4.	DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34
2.3.12.	ACUERDOS CONJUNTOS.....	34
2.3.13.	ACTIVOS CONTINGENTES	35
2.3.14.	PATRIMONIO	35
2.3.15.	IMPUESTOS	35
2.3.15.1.	IMPUESTO A LA RENTA	35
2.3.15.2.	IMPUESTO DIFERIDO	36
2.3.16.	INGRESOS.....	36
2.3.17.	GASTOS.....	36
2.3.18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	36
2.3.19.	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.....	37
3.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.....	39
4.	INVERSIONES.....	40
5.	CUENTAS POR COBRAR.....	43
6.	PROPIEDAD Y EQUIPO	47
6.1.	EVOLUCIÓN DE VALORES ORIGINALES, DEPRECIACIONES ACUMULADAS Y PROVISIÓN POR DETERIORO DEL VALOR.....	48
6.2.	EQUIPOS INCORPORADOS BAJO ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.....	49
6.3.	REVALUACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS.....	49



6.4. RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	50
7. IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	52
8. OTROS ACTIVOS	52
9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	53
10. CUENTAS POR PAGAR	53
11. OBLIGACIONES LABORALES	57
12. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	57
13. OTROS PASIVOS	58
14. CAPITAL SOCIAL	59
15. RESERVAS	60
16. INGRESOS OPERACIONALES	61
17. GASTOS OPERACIONALES	62
18. ACTIVOS ADMINISTRADOS DE FIDEICOMISOS	67
19. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	67
20. IMPUESTO SOBRE LA RENTA	69
21. TRANSACCIONES CON CONSORCIOS	75
22. CONTROLES DE LEY	79
23. REVELACIÓN DE RIESGOS	81
24. GOBIERNO CORPORATIVO	87
25. EVENTOS SUBSECUENTES	92
26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS	92
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	93

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Señores Accionistas:

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros de la Sociedad FIDUCIARIA CENTRAL S.A., en adelante la Fiduciaria, correspondiente a su situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que incluye, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo; el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, por los años terminados en dichas fechas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Soy independiente de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La administración de La Fiduciaria Central S.A., es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros del negocio fiduciario de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno que permita la preparación, presentación y revelación de los estados financieros libres de errores significativos por fraude o error; la selección y aplicación de políticas y estimaciones contables apropiadas y razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros del negocio fiduciario con base a los resultados de la auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué un examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), dichas normas exigen que el Revisor Fiscal aplique los principios de ética profesional y, que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse en el examen de los estados financieros para establecer que fueron preparados y presentados libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una auditoría a los estados financieros del negocio fiduciario también considera el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, el análisis de los principios contables utilizados, la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros básicos de la entidad, adjuntos a éste informe y fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo, terminados en esas fechas, determinadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y con instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los riesgos empresariales, cuantificado con base en los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Fiduciaria Central S.A.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de las auditorías realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 concluimos:

- a. La contabilidad de la sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de inversión se llevan y se conserva debidamente.
- d. La Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia con relación a la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes de la sociedad y la evaluación de Riesgos, para ello se verificaron los criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgo de Mercado –

- SARM, operativo – SARO, lavado de activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, y de Liquidez – SARL, de atención al consumidor – SAC y el reconocimiento de su impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
 - f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
 - g. Como se menciona en la nota 22 de los estados financieros, la Fiduciaria durante el año ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, respecto a que ningún inversionista pueda mantener una participación que exceda del 10% del valor de los Fondos de Inversión, sin embargo y a pesar de las medidas adoptadas por la administración para el cumplimiento normativo al cierre del ejercicio un (1) encargo del Fondo Abierto Fiduciaria Central presenta una participación del 10.41%, así mismo, situación sobre la cual la administración ha aunado esfuerzo con el fin de ser subsanada.

Otros asuntos

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en ejercicio de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y de terceros que estén en su poder, emití un informe separado, de fecha 18 de febrero de 2019.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de los Fondos de Inversión Colectiva, Pasivos Pensionales y Negocios Fiduciarios administrados por la sociedad Fiduciaria, que se relacionan a continuación, sobre los cuales exprese una opinión favorable y cuyos dictámenes se emiten en forma independiente:

a) Fiducia de Inversión

ITEM	COD SFC	NOMBRE DEL FONDO
1	11714	FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCIARIA CENTRAL
2	36570	FONDO ABIERTO 1525 FIDUCENTRAL

b) Fiducia Pública

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
1	2104	2 1	PORTON DEL GUAMO
2	2113	2 1	ALTOS DE SANTA ANA
3	2382	3 1	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SAN SEBASTIAN
4	2404	3 1	ADMINISTRACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE LOS SUBSIDIOS DISTRITALES DE VIVIENDA COMPLEMENTARIOS PARA EL PROYECTO CAMINOS DE ESPERANZA ETAPAS IV y VIII
5	2410	3 1	URBANIZACIÓN LA MOJANA I ETAPA
6	2537	2 1	San sebastián III etapa y otro
7	2790	3 1	BARRIO LA HERRADURA
8	2792	3 1	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA
9	2807	3 1	MULTIFAMILIAR LA QUINTANA 1
10	2875	2 1	SAMARIA
11	2905	3 1	BARRIO LA CASCADA
12	2938	3 1	BARRIO MIRADOR DE LA HUERTA
13	2949	3 1	BARRIO LA AURORA
14	2983	3 1	BARRIO LA AURORA
15	3057	3 1	BARRIO LA MONTAÑA
16	3066	3 1	MIRADOR DE LA HUERTA
17	3175	2 1	CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (VIVIENDA Y ENTORNO) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METROCABLE ? JUAN BOBO II
18	3248	3 1	BARRIO DE LAS FLORES TERCERA ETAPA
19	3257	2 1	URBANIZACIÓN MIRADOR DE CALASANZ
20	3429	2 1	PARQUE AMBIENTAL Y RESIDENCIAL LA HERRADURA
21	3451	3 1	CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN LOS LLANOS -SEGUNDA ETAPA -
22	3493	2 1	LOS ALAMOS II
23	3526	3 1	MUNICIPIO DE CALAMAR
24	3811	3 1	URBANIZACION BRISAS DEL MAR ETAPA II
25	4012	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA IV
26	4054	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA III
27	4083	3 1	500 MEJORAMIENTOS
28	4213	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2-1A Y SM2-1B
29	4252	3 1	BARRIO LOS ÁLAMOS II ETAPA
30	4318	3 1	CONSOLIDACIÓN HABITACIONAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA METROCABLE PROYECTO JUAN BOBO I
31	4327	3 1	FID. TEKOA SM3-4 ETAPA II
32	4355	3 1	URBANIZACIÓN NOGALES
33	5057	2 1	MIRADOR DE LA HUERTA IV ETAPA
34	5200	2 1	HUERTA V
35	6089	3 1	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
36	6399	3 1	UNION TEMPORAL MONTEBELLO
37	6549	3 1	METROMEZCLAS
38	8740	3 1	TEKOA ETAPA V
39	8758	3 1	TEKOA ETAPA VII
40	8795	3 1	ALTOS DEL POBLADO II
41	9124	3 1	TORRES DE ARCANGEL-MUNCTABU
42	9231	2 1	VILLAS DE LA ESPERANZA
43	9373	3 1	NUEVA CIUDAD ETAPA III
44	9456	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA VIII
45	9460	3 1	URBANIZACION SAN JOSE III ETAPA
46	9494	3 1	LOS ROSALES
47	9560	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA CASANARE
48	9565	3 1	URBANIZACIÓN LA FLORESTA
49	9569	3 1	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES MINIMAS DE VIVIENDA DISPERSA
50	9586	3 1	URBANIZACIÓN VILLAS DEL PALMAR
51	9612	3 1	VIVIENDA NUEVA PARA YOPAL
52	9672	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD SM2 - 2A Y SM 2 - 2B
53	9815	2 1	URBANIZACION VILLA OLIMPICA
54	9861	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA CIUDAD ETAPA I
55	10147	3 1	TORRES DEL ARCANGEL
56	10214	2 1	AURORA 473
57	10561	3 1	ALAMOS I
58	10711	3 1	AGRUPACION DE VIVIENDA TEKOA ETAPA I
59	10769	3 1	UNION TEMPORAL AG VIVIENDA TARAZA
60	10770	2 1	fideicomiso aurora
61	10787	2 1	FIDEICOMISO LA CASCADA
62	10792	2 1	FIDEICOMISO LA MONTAÑA
63	10814	2 1	AREA DE INFLUENCIA METROCABLE JUAN BOBO II
64	10819	2 1	BARRIO DE LAS FLORES ETAPA II
65	10821	2 1	MIRADOR DEL VALLE
66	10845	3 1	LOS TULIPANES ETAPA II
67	10921	2 2	MIRADOR DE LA HUERTA II ETAPA
68	10950	2 2	MIRADOR DE LA HUERTA III ETAPA
69	11003	2 1	LA MANO DE DIOS
70	12265	2 1	CIUADELA BARRIO LAS FLORES III ETAPA VIS

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
71	12274	2 1	URBANIZACIÓN VILLA ANGEL
72	12276	2 1	FIDEICOMISO CASA LOMA
73	12279	2 1	URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DE LOS ANGELES
74	12319	2 1	URBANIZACIÓN LAS ACACIAS
75	12847	3 1	CIUADELA EL OASIS SECTOR II Y III
76	12946	3 1	URBANIZACIÓN NUEVO AMANACER
77	13748	3 1	URBANIZACION EL PARAISO
78	14507	3 1	URBANIZACION VILLA CAROLINA
79	16264	3 1	URBANIZACION SAN JERONIMO
80	17397	3 1	ALTOS DEL POBLADO II (IV y V) y ALTOS DEL POBLADO III
81	19137	3 1	Ciudadela José María Torti zoriano II Etapa
82	20257	2 1	FIDEICOMISO TORRES DEL ESTE
83	21162	3 1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA FAMILIAS POBRES Y VULNERABLES DE SALOA EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
84	21881	3 1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
85	22246	3 1	PROYECTO PILOTO DE VIVIENDA FAMILIAS VULNERABLES CON SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE MUNICIPIO DE CURUMANI
86	22263	2 1	FIDEICOMISO ALTOS DE VALENCIA
87	22522	3 1	MEJORAMIENTO URBANO PASTO No 1 VIS NAL
88	22951	3 1	VUR- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIP CONJUNTO RESIDENCIAL VENTANAS DE USMINIA
89	24405	3 1	URBANIZACIÓN ALIBEI
90	25293	3 1	ENCARGO FID PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DAMNIFICADOS OLA INVERNAL DEL CORREGIMIENTO DE RIVERA MUNICIPIO DE PAELITAS DEPARTAMENTO DEL CESAR
91	25301	3 1	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ADICIONALES PARA VIVIENDA DEL BARRIO VILLA DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR
92	29762	3 1	FIDEICOMISO MARCO PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
93	30092	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO PROYECTO TORRES DEL ESTE
94	30366	3 1	URBANIZACIÓN LA GLORIA ETAPA I

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
95	30488	3 1	PROYECTO URBANIZACION RESIDENCIAL LO NUESTRO
96	30933	2 1	URBANIZACIÓN 16 DE JULIO
97	34838	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VOLVER A VIVIR
98	35087	2 1	PAD FIDEICOMISO URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA ETAPAS I Y II
99	35417	2 1	FIDEICOMISO CIUADELA CAFAM DEL SOL
100	39103	3 1	URBANIZACIÓN ALTOS DE SELENA
101	39128	2 1	PAD UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA No. 2 y 3 DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA DE NARANJAL Y ARRABAL
102	39882	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS EMPRESAS PÚBLICAS DE ABEJORRAL E.P.A. E.S.P.
103	40339	3 1	ANTICIPO SUBSIDIOS SHDT ? CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
104	41204	2 1	FIDEICOMISO SECTOR LA FERRERIA ? MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
105	43128	3 1	PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTACIÓN INTERMEDIA METRO CALI
106	43220	2 1	FIDEICOMISO URBANIZACIÓN LOTE PAVIMENTOS COLOMBIA
107	43494	2 1	FIDEICOMISO TORRES DE LA COLINA
108	46511	3 1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO URBANIZACIÓN JOAQUIN ANAYA
109	48543	3 1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES - SDHT
110	48623	3 1	URBANIZACIÓN POBLADO BRISAS DEL NORTE ETAPA I
111	48942	3 1	CRISALIDA CONSTRUCCIONES - SDHT
112	49995	3 1	CIUADELA EL PORTAL DEL COPEY
113	51082	3 1	CAJA DE VIVIENDA POPULAR / 3 OFERENTES
114	51449	3 1	PROYECTO VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CIUADELA LAS MARIAS II
115	51928	3 1	CONSORCIO GEOCONSTRUCCIONES, CAJA DE VIVIENDA POPULAR (CVP) - MEJORAMIENTO HABITACIONAL
116	52825	4 2	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA SAN JOSE DE LA MONTAÑA
117	55932	3 1	SAN MIGUEL II - SDHT
118	57078	4 2	FIDEICOMISO SAVIA SALUD

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
119	57134	3 1	PROYECTO URBANIZACIÓN ALFONSO REYES ECHANDÍA
120	61891	3 1	E.F. CVP 2015 COMUNEROS USME HAB
121	62858	3 1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS RIOHACHA
122	63198	3 1	CVP -2015 CARACOLI CIUDAD BOLIVAR ?HAB 3
123	63340	3 1	CVP -2015 BOSA Y DISPERSOS VICTIMAS HAB
124	63471	6 3	PATRIMONIO AUTÓNOMO PASIVOS PENSIONALES TELEANTIOQUIA
125	64021	3 1	CVP -2015 SIERRA MORENA
126	66752	2 1	FIDEICOMISO CONCORDIA
127	67319	3 1	FIDEICOMISO LOTE ESE HOSPITALES
128	69673	3 1	FIDEICOMISO MATRIZ PROYECTOS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE GIRÓN - SANTANDER
129	70371	3 1	E.F. CONCESIÓN UT SERT SOACHA
130	70664	3 1	CONTRATO DE SERVICIOS No PLI-LP-SP-002-2017 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ
131	71614	3 1	FIDEICOMISO VIVIENDAS INDIGENAS - VIVA
132	71670	2 1	FIDEICOMISO PAD VILLAMIL ? MUNICIPIO DE GIRÓN
133	72269	3 1	FIDEICOMISO CENTRAL HIDROELECTRICA JUAN GARCIA
134	72291	3 1	FIDEICOMISO SICOT S.A.S. PIENDAMO
135	72817	6 3	FIDEICOMISO PASIVOS PENSIONALES DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
136	72866	3 1	PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ - PROSPERIDAD SOCIAL FIP Y EL MUNICIPIO DE OROQUE CASANARE No. 520
137	72867	2 1	FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL LA COLINA

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
138	72900	3 1	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 394 DE 2016 - MUNICIPIO DE TUTAZA
139	73306	2 1	FIDEICOMISO AMALFI CAMPESTRE
140	73338	2 1	FIDEICOMISO CONJUNTO MIRADOR DE NARINO
141	73347	2 1	FIDEICOMISO SANTA EMMA 8A
142	73351	2 1	FIDEICOMISO CIUDADELA SAN FRANCISCO
143	73355	2 1	FIDEICOMISO MINICIPIO DE SAN ROQUE
144	73792	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE URAO
145	74321	3 1	FIDEICOMISO EMDUPAR-RADIAN
146	77744	3 1	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA
147	78442	3 1	FIDEICOMISO CONCESIÓN EL RETEN
148	78452	3 1	MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA ? EDUBA 2018
149	79128	2 1	FIDEICOMISO ? CAMINO REAL ? AGUAZUL
150	79178	2 1	FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS INMOBILIARIO - FIDEICOMISO LA RIBERA
151	79317	3 1	ENCARGO FIDUCIARIO DE AYP URBANIZACIÓN LA GLORIA I
152	79989	2 1	FIDEICOMISO SAN PEDRO PRIMAVERAL
153	80393	6 3	FIDEICOMISO PASIVO PENSIONAL DEPARTAMENTO DE CAUCA
154	81927	3 1	FIDEICOMISO URIBIA GUAJIRA
185	81517	3 1	MEJORAMIENTO VIVIENDA URBANA ? EDUBA 2018 ? RESOLUCIÓN No. 292 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Adicionalmente examiné diez (10) negocios fiduciarios solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia según radicado 2018168364-000-000 del 19 de diciembre de 2018, que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
155	8851	2 1	FIDUCENTRAL FIDEICOMISO SMII-7
156	46311	2 1	FIDEICOMISO CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS CERROS II
157	48550	2 1	FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS
158	54498	4 2	FIDEICOMISO CONSTRUCTORA VALU - JURISCOOP
159	65390	2 2	FIDEICOMISO PROYECTO PORTÓN DEL TRANVÍA

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
160	65782	3 1	FIDEICOMISO MATRIX
161	70066	2 1	FIDEICOMISO PROYECTO VOLARE MARE
162	71065	4 1	PATRIMONIO AUTONOMO FPG MIRAVALLS
163	72152	3 1	FIDEICOMISO AQUA DEUDA CORPORATIVA DEUDA CORPORATIVA
164	72976	3 1	FIDEICOMISO DOBLE CHANCE

De acuerdo con lo requerido por la Circular Externa 003 del 22 de enero de 2016, he auditado el balance general al 31 de diciembre de 2018 y el estado de ingresos y egresos terminados en esa fecha de los fideicomisos de anticipos que forman parte de las cuentas de orden fiduciarias de la sociedad Fiduciaria de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia aplicables a los patrimonios autónomos y cuya selección se efectuó con base en los criterios definidos en el Numeral 3.3.3.7.21 de dicha circular y producto de la aplicación de dichos criterios los fideicomisos sujetos a dictamen fueron los siguientes, cuyos informes se emiten en forma independiente:

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
180	75701	3 1	CONSORCIO CC HIPICA 2017
181	78318	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO PTAR CASANARE
182	80922	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
183	81264	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO CONSERVACIÓN SAN CRISTOBAL 2018
184	81768	3 1	FIDEICOMISO CORAZUL-CORPORINOQUIA

Examiné diecinueve (19) negocios fiduciarios, que relaciono a continuación, que no presentaron movimientos contables durante el año, motivo por el cual no emito opinión.

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
186	4248	3 1	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
187	4283	3 1	NUEVO AMANECER SEGUNDA ETAPA
188	5862	3 1	MUNICIPIO DE MARGARITA IDEA EMPRESTITO 8698
189	6054	3 1	MUNICIPIO DE SAN MARCOS SUCRE
190	6892	3 1	MUNICIPIO DE TURBANA - IDEA EMPRESTITO 8917
191	48364	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO DIVINO NIÑO
192	79394	3 1	URBANIZACIÓN LA GLORIA II
193	79397	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO AGUA POTABLE 2018
194	80669	3 1	FIDEICOMISO UNIÓN TEMPORAL VIAS LA JAGUA
195	80994	3 1	FIDEICOMISO WILLIAM FERNÁNDEZ ARAUCA

Ítem	COD SFC	TIPO	Nombre del Negocio
196	81083	2 1	INMOBILIARIO FIDEICOMISO HIGUERAS - SONSÓN
197	81173	3 1	FIDEICOMISO CONSORCIO PROARCO LFE
198	81468	3 1	ANTICIPO FIDEICOMISO GUATAPE
199	81553	3 1	FIDEICOMISO AVANTES INGENIERIA - SALAS DE CIRUGIA
200	81730	2 1	INMOBILIARIO FIDEICOMISO LOS GUAMOS - CISNEROS
201	81732	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO EL RETIRO - CONSORCIO PLACAS 2018
202	81928	3 1	FIDEICOMISO ANTICIPO ITM
203	82087	3 1	OBRAS BELEN
204	82100	3 1	FIDEICOMISO ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CEJA ILDETEC S.A.S - E.S.P.

FERNANDO CANTINI ARDILA

Revisor Fiscal

T.P. 6290-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

2019-014

MMM/MCHB/FCA

INFORME CONTROL INTERNO

A la Asamblea General de Accionistas de FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Señores Accionistas:

Informe sobre el control interno

En cumplimiento a los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, informo el resultado de los procedimientos de auditoría realizados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, considerando si:

- Los actos administrativos de la Fiduciaria se ajustan a los estatutos y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y,
- Si las medidas de control interno, conservación y custodia de los bienes de la fiduciaria o de terceros que estén en su poder, son adecuadas.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia, los estatutos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas; del diseño, implementación y mantenimientos de medidas de control interno y los sistemas de administración de riesgos, de la conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que se encuentren bajo su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Sistema de Control Interno) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, para lo cual realice mi procedimiento de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Internacional on Assurance Engagements – ISAE 3000). Dicha norma requiere que cumpla con los requisitos éticos, que planifique y ejecute procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Asamblea de Accionistas, así como, las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, la conservación y custodia de los bienes de la fiduciaria y de los terceros que están en su poder, de acuerdo a lo requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Sistema de Control Interno) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Procedimientos realizados

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y demás personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, a partir de:

- La planeación de procedimientos para obtener evidencia sobre las áreas que considero relevantes para el logro de los objetivos y que tienen mayor vulnerabilidad de incurrir en incumplimientos significativos. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, basado en el análisis de riesgos, diseño y eficacia del proceso, impacto económico en caso de incumplimiento, así como su impacto frente a la continuidad del negocio o empresa en marcha.
- Análisis y evaluación de la transacciones de los procedimientos definidos en el ítem anterior, utilizando como referente al norma NIA 530 – Muestreo de auditoría, para la determinación del tamaño de las muestras.
- Seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Fiduciaria.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Limitaciones Inherentes

Las entidades están sujetas a una cantidad de disposiciones legales que usualmente no se encuentran compiladas. Algunas normas solo admiten una forma de cumplimiento, mientras otras admiten varias, dando lugar una posición por parte de los administradores. Por lo general, los problemas que se desprenden del ordenamiento son de competencias de expertos y en última instancia de los jueces. Este informe no tiene el valor de una calificación judicial.

La efectividad del control interno está asociada al factor humano. Las decisiones que se tomen para el logro de los objetivos están sujetas al conocimiento de la información y percepción de la administración sobre sus negocios, por lo que, algunas decisiones basadas en el juicio humano pueden más adelante producir resultados inferiores a los esperados, llegando a generar modificaciones en el control.

Las limitaciones inherentes al control interno pueden no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes de manera oportuna. Las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar

Opinión

En mi opinión la Fiduciaria ha cumplido los estatutos y las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria y de los terceros que están en su poder, de acuerdo a los requerido en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia.



FERNANDO CANTINI ARDILA

Revisor Fiscal

T.P. 6290-T

Designado por BBP & Asociados S.A.S.

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2019

2019-013

MMM/MCHB/FCA

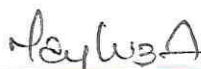
FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(En pesos Colombianos, excepto por la utilidad neta por acción)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS OPERACIONALES (Nota 16)		
Comisiones y honorarios	12.280.392.742,59	10.193.976.924,39
Actividades en operaciones conjuntas	7.308.157.214,83	7.960.991.178,55
Recuperaciones deterioro	580.837.439,36	408.601.098,54
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	207.536.900,92	134.031.700,28
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	389.942.138,33	397.154.007,94
Recuperación por impuesto diferido	253.163.300,54	322.066.842,45
Diversos	44.331.526,34	112.581.655,80
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	15.679.628,53	38.959.306,29
Cambios por reexpresión	0,00	1.166.678,02
Por venta de inversiones	6.714.461,05	1.302.554,00
Descuento de proveedores	2.427.008,00	2.252.780,00
Total Ingresos Operacionales	21.089.182.360,49	19.573.084.726,26
MENOS:		
GASTOS OPERACIONALES (Nota 17)		
Beneficios a empleados	7.805.603.982,96	7.170.078.130,77
Actividades en operaciones conjuntas	3.869.754.624,78	4.158.439.459,75
Diversos	2.709.946.863,18	2.756.848.745,62
Honorarios	1.053.887.521,13	1.044.026.800,05
Mantenimiento y reparaciones	486.354.051,21	462.349.369,51
Impuestos	604.560.317,28	565.164.571,90
Arrendamientos	448.944.290,00	303.031.791,36
Seguros	299.495.016,56	267.954.802,94
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	198.232.328,00	190.501.243,00
Comisiones	89.107.491,31	86.510.263,19
Multas , sanciones y litigios	69.000.000,00	0,00
Valoración de inversión a valor razonable instrumentos de patrimonio	27.276.918,83	0,00
Otros gastos administrativos	6.208.313,70	8.937.836,21
Total Gastos Operacionales	17.668.371.718,94	17.013.843.014,30
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	3.420.810.641,55	2.559.241.711,96
Deterioro	488.585.719,94	643.796.400,57
Depreciaciones	123.280.946,76	147.107.245,68
Amortizaciones	168.950.578,07	188.105.708,62
Total deterioro, Depreciación y Amortización	780.817.244,77	979.009.354,87
RESULTADO OPERACIONAL NETO	2.639.993.396,78	1.580.232.357,09
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	2.639.993.396,78	1.580.232.357,09
Impuesto de Renta y Complementarios (Nota 20)	1.125.403.760,00	661.745.999,66
Impuesto Diferido (Nota 20)	10.412.951,27	121.664.929,18
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.504.176.685,51	796.821.428,25
UTILIDAD NETA POR ACCIÓN	202,37	107,20

Véanse las notas adjuntas.



CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal



MARY LUZ ÁRANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designado por BBP & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2019)

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En pesos colombianos)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO		
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalente de efectivo <i>(Nota 3)</i>	2,573,149,298.69	2,198,583,368.53
Inversiones <i>(Nota 4)</i>	7,154,537,917.27	5,125,666,769.25
Cuentas por cobrar, neto <i>(Nota 5)</i>	3,740,071,657.70	5,106,277,673.96
Total activos corrientes	13,467,758,873.66	12,430,527,811.74
Activos no corrientes		
Propiedad y equipo <i>(Nota 6)</i>	8,700,791,521.60	8,382,301,528.31
Impuesto diferido <i>(Nota 7)</i>	461,760,865.95	246,639,774.65
Otros activos <i>(Nota 8)</i>	233,578,698.64	226,948,366.23
Gastos pagados por anticipado <i>(Nota 9)</i>	315,087,054.27	167,747,061.71
Total activos no corrientes	9,711,218,140.46	9,023,636,730.90
Total activos	23,178,977,014.12	21,454,164,542.64
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas por pagar <i>(Nota 10)</i>	1,725,456,944.87	1,763,142,810.48
Obligaciones laborales <i>(Nota 11)</i>	584,440,647.00	527,105,034.00
Total pasivos corrientes	2,309,897,591.87	2,290,247,844.48
Pasivos no corrientes:		
Pasivos por impuesto diferido <i>(Nota 19)</i>	1,932,445,905.53	2,027,160,685.04
Pasivos estimados y provisiones <i>(Nota 12)</i>	15,000,000.00	33,153,724.66
Otros pasivos <i>(Nota 13)</i>	33,526,296.00	20,400,000.00
Total pasivos no corrientes	1,980,972,201.53	2,080,714,409.70
Total pasivos	4,290,869,793.40	4,370,962,254.18
Patrimonio		
Capital suscrito y pagado <i>(Nota 14)</i>	7,432,710,000.00	7,432,710,000.00
Reservas <i>(Nota 15)</i>	1,799,028,544.56	1,719,346,401.56
Otros resultados integrales	7,739,270,753.49	7,438,542,506.74
Resultados de ejercicios anteriores	406,815,194.90	(310,324,090.35)
Resultados del ejercicio	1,504,176,685.51	796,821,428.25
Resultados acumulados proceso de convergencia a NCIF	6,106,042.26	6,106,042.26
Total patrimonio	18,888,107,220.72	17,083,202,288.46
Total pasivos y patrimonio	23,178,977,014.12	21,454,164,542.64
Activos Administrados de Fideicomisos <i>(Nota 18)</i>	3,276,585,306,157.00	2,653,182,787,909.00

Véanse las notas adjuntas.



CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal



MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designado por BBP & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2019)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En pesos Colombianos)

Concepto	Capital	Reservas		Legal	Decreto 2336/95	Otros Resultados Integrales	Conversión NCIF	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
		Ocasional - Contingencias	Ocasional - Contingencias							
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	7.432.710.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	23.871.144,00	23.871.144,00	7.438.542.506,74	6.106.042,26	(310.324.090,35)	796.821.428,25	17.083.202.288,46
Adopción de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(79.682.143,00)	0,00	0,00
Liberación de reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Traslado de Resultados Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	796.821.428,25	(796.821.428,25)	0,00
Valorizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.728.246,75	0,00	0,00	0,00	300.728.246,75
Resultados del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.504.176.685,51	1.504.176.685,51
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	7.432.710.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	23.871.144,00	23.871.144,00	7.739.270.753,49	6.106.042,26	406.815.194,90	1.504.176.685,51	18.886.107.220,72



CARLOS MAURICIO ROLDÁN MUÑOZ
Representante Legal



MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designado por B&P & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2019)

FIDUCIARIA CENTRAL S. A.
ESTADOS DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En pesos Colombianos)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo Inicial	7.438.542.506,74	7.207.705.257,78
Revalorización Propiedad, planta y equipo	233.642.725,12	275.828.479,79
Impuesto diferido	67.085.521,63	(44.991.230,83)
Otro Resultado Integral	7.739.270.753,49	7.438.542.506,74

Véanse las notas adjuntas.



CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal



MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designado por BBP & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2019)

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(En pesos colombianos)

	2018	2017
Actividad de operación:		
Utilidad neta	1.504.176.685,51	796.821.428,25
Ajustes para conciliar la utilidad del Ejercicio con los flujos netos de efectivo		
Provisión de cuentas por cobrar	488.585.719,94	615.211.997,81
Provisión de otros activos	0,00	28.584.402,76
Depreciaciones	123.280.946,76	147.107.245,68
Amortizaciones de cargos diferidos	168.950.578,07	188.105.708,62
Impuesto diferido	(309.835.870,81)	(155.410.682,44)
Ajustes al Capital de Trabajo	877.620.296,32	(379.483.273,36)
Aumento Cuentas por cobrar, neto		
Disminución Activos no corrientes disponibles para la venta	(147.339.992,56)	(7.548.909,50)
Disminución (Aumento) Gastos pagados por anticipado	(175.580.910,48)	(335.822.053,66)
Disminución Otros activos neto	(37.685.865,61)	337.043.472,33
Aumento Cuentas por pagar	57.335.613,00	64.855.590,00
Aumento Obligaciones laborales	(18.153.724,66)	(422.051.861,07)
(Disminución) Aumento Pasivos estimados y provisiones	13.126.296,00	20.400.000,00
(Disminución) Aumento Otros Pasivos	2.544.479.771,48	897.813.065,42
Efectivo neto (usado) provisto por actividad de operación		
Actividad de inversión:		
Disminución (Aumento) de inversiones	(2.028.871.148,02)	(508.526.296,71)
Disminución (Aumento) en propiedades y equipo de inversión	(141.042.693,30)	(44.868.774,31)
Efectivo neto provisto (usado) por actividad de financiamiento	(2.169.913.841,32)	(553.395.071,02)
Actividad de financiación:		
Pago de Pasivos por Arrendamientos Financieros	0,00	(49.648.397,57)
Efectivo provisto por actividades financieras	0,00	(49.648.397,57)
Aumento Neto de efectivo y equivalente a efectivo	374.565.930,16	294.769.596,83
Saldo inicial del efectivo y equivalente a efectivo	2.198.583.368,53	1.903.813.771,70
Saldo final del efectivo y equivalente a efectivo	2.573.149.298,69	2.198.583.368,53

Véanse las notas adjuntas.



CARLOS MAURICIO ROLDAN MUÑOZ
Representante Legal



MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No. 165.686-T



FERNANDO CANTINI ARDILA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 6290-T
Designado por BBP & Asociados S.A.S.
(Véase mi informe del 18 de Febrero de 2019)



1. Entidad Reportante

Naturaleza jurídica:

Fiduciaria Central S.A. es una sociedad de economía mixta constituida bajo la forma de sociedad anónima, con aportes estatales y de capital privado, de carácter indirecto y del orden territorial, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado de acuerdo con el parágrafo del artículo 97 de la Ley 489 de 1998 y regida por las normas de derecho privado; constituida mediante la Escritura Pública No. 3271 del 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 15 de Bogotá D.C. y con un término de duración hasta el 20 de agosto del año 2092. La Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) autorizó su funcionamiento mediante la Resolución 3514 del 4 de septiembre de 1992. Su principal accionista es el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, que posee el 94.97% de su capital social.

Objeto social:

El objeto principal de la Fiduciaria es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones propias de la actividad fiduciaria con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, especialmente las consignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto Ley 410 de 1971, en el Decreto 1135 de 1992, y las demás disposiciones que las adicionan o reforman.

La composición accionaria de la entidad es la siguiente:

Clase	Accionista	Identificación	Porcentaje	Número de Acciones	\$ Nominal acciones
A	Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA	890.980.179	94,9707576	7.058.901	7.058.901.000
B	Administrar Bienes	830.093.206	2,6679636	198.302	198.302.000
B	Banco Cooperativo COOPCENTRAL*	890.203.088	1,1808883	87.772	87.772.000
A	Central de Inversiones S.A. CISA	860.042.945	1,180377	87.734	87.734.000
B	Carlos Mario Giraldo	71.613.722	0,0000135	1	1.000
				7.432.710	7.432.710.000

*El 28 de febrero de 2018 se registró en el Libro de Accionistas de Fiduciaria Central S.A. la venta de la totalidad de las accionistas nominativas de las que era titular la Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG al Banco Cooperativo COOPCENTRAL.

Reformas estatutarias: La última reforma estatutaria integral de la Fiduciaria se protocolizó mediante la Escritura Pública 2455 del 3 de noviembre de 2015, otorgada en la Notaría 14 del Circulo Notarial de Bogotá y mediante la escritura pública 986 del 14 de abril de 2016 de la Notaría 5 del Circulo Notarial de Bogotá se aclaró el capital suscrito y pagado de la sociedad y se modificó el régimen de convocatorias, quorum y mayorías de las reuniones de Junta Directiva.

Oficinas: Al 31 de diciembre de 2018, la Fiduciaria cuenta con oficinas en las ciudades de Bogotá y Medellín, donde se atienden diferentes negocios fiduciarios.

La Fiduciaria tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá y cuenta con 131 empleados a 31 de diciembre de 2018 con contratos de trabajo regulados por el Código Sustantivo del Trabajo- Régimen privado.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NCIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la IFRS 5, según corresponda.

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente.

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

La Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. en su estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

2.2. Bases de Preparación

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de períodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una reemisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la Republica y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo a lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

2.3.7. Instrumentos Financieros:

Presentación, Reconocimiento y Medición

Activos Financieros

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.7.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados como a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

Reconocimiento Inicial

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Reconocimiento Posterior

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irre recuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

Deterioro de Inversiones

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
 2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

2.3.7.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

Reconocimiento Inicial

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

Medición Posterior

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente,

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Modelo de pérdida incurrida

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros se reconocerán en los estados financieros. Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas.

El indicador de deterioro global debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y equivale al promedio de la cartera de los últimos doce meses sobre el total de las bajas de activos durante dicho periodo.

Así mismo, la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece efectuando un análisis del promedio individual dentro del periodo que se considere adecuado, teniendo en cuenta que las deudas evaluadas representen un porcentaje significativo de la cartera y una base mínima de negocios fiduciarios, todo de acuerdo a los detalles que se definan con el modelo de medición. Igualmente deben ser sujetas a evaluación de deterioro individual las cuentas por cobrar que presenten alturas de mora significativas, revisión que se realizará al cierre del ejercicio anual.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

Deterioro de las otras cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

Pasivos Financieros

2.3.7.3. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones

Reconocimiento inicial

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

Medición Posterior

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión. El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

2.3.8. Propiedades y equipo

2.3.8.1. Reconocimiento

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros. Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

2.3.8.3. Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

2.3.8.4. Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

2.3.8.5. Depreciación

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.8.7. Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

2.3.8.8. Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.3.9. Arrendamientos

2.3.9.1. Arrendamiento financiero

Reconocimiento inicial

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

Medición posterior

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

Depreciación

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo a la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.9.2. Arrendamiento operativo

Reconocimiento

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En caso que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

2.3.11. Otros activos

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

2.3.11.1. Activos Intangibles

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisaran al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado

Se reconocen en gastos pagados por anticipado conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.11.3. Depósitos

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

2.3.12. Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

2.3.13. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser conformada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

2.3.14. Patrimonio

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

2.3.15. Impuestos

2.3.15.1. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios para el año 2018, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.15.2. Impuesto Diferido

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2.3.16. Ingresos

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

2.3.17. Gastos

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

2.3.18. Beneficios a empleados

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:

(I) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;

(II) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o

(III) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.

(b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(I) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).

(II) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(III) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

(IV) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(V) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.

(VI) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(VII) Una persona identificada en los literales (a)(I) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
- (b) los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- (c) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.
- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)



3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

<u>Entidad</u>	<u>Tipo de Cuenta</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas Corrientes:			
Banco República	Cuenta Corriente	\$4.534.328,32	\$3.447.682,80
Cuentas de Ahorro:			
Bancolombia	Cuentas de Ahorro	1.126.632.616,90	1.164.121.578,97
Villas	Cuentas de Ahorro	166.249.513,77	181.084.780,40
		\$1.292.882.130,67	\$1.345.206.359,37
Moneda Legal:			
Av. Villas	Cuentas Corriente	198.026,78	198.026,78
Bancolombia	Cuentas Corriente	185.877.449,63	44.831.730,55
		\$186.075.476,41	\$45.029.757,33
Participación en fondos de inversión			
Bancolombia	Fondo de inversión	7.445.862,40	5.829.933,28
Davivienda - Corredores	Fondo de inversión	4.316.556,93	315.931.793,08
Accival	Fondo de inversión	129.124.719,95	0,00
		\$140.887.139,28	\$321.761.726,36
Subtotal Sociedad		\$ 1.624.379.074,68	\$ 1.715.445.525,86
<u>Entidad</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
OPERACIONES CONJUNTAS			
Consorcio Colombia Mayor 2013		762.344.305,54	446.894.764,25
Consorcio Ecopetrol PACC		14.710.166,70	17.682.710,96
Consorcio FCP		138.789.343,86	5.301.840,79
Consorcio FCP 2018		32.926.407,91	0,00
Consorcio Colombia Mayor		0,00	7.860.011,35
Consorcio Prosperar		0,00	5.398.515,32
Total Bancos Operaciones Conjuntas		\$948.770.224,01	\$483.137.842,67
TOTAL		\$2.573.149.298,69	\$2.198.583.368,53



3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo (continuación)

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen embargos ni restricciones sobre el efectivo y equivalentes no obstante durante el año se presentaron algunos embargos que se detallan en la Nota 5.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2018		2017	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	4	9.531,99	5	14.081,28
Notas crédito no registradas en libros	154	165.462.998,52	166	134.217.959,46
	158	165.472.530,51	171	134.232.040,74
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito no registradas en libros	57	52.842.234,79	32	39.517.781,76
	57	52.842.234,79	32	39.517.781,76
Total Partidas conciliatorias pendientes de regularizar	215	218.314.765,30	203	173.749.822,50

4. Inversiones

	2018	2017
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados instrumentos representativos de deuda (a)	\$ 7.125.976.973,04	\$ 5.073.296.500,00
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados instrumentos de patrimonio (b)	31.734.382,48	58.189.188,06
Deterioro de Inversiones (c)	(3.173.438,25)	(5.818.918,81)
Total Inversiones	\$ 7.154.537.917,27	\$5.125.666.769,25

(a) Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Calificación	Emisor	Títulos	2018		2017	
			Part %	Valor de Mercado	Part %	Valor de Mercado
AAA	Banco Davivienda	Financiero	9,92%	\$707.138.000	19,93%	\$1.010.960.000
AAA	Bancolombia	Financiero	7,81%	556.849.000	4,99%	253.182.500
AAA	Banco de Occidente S.A.	Financiero	14,31%	1.019.885.000	10,17%	516.185.000
AA+	Corpbanca	Financiero	7,07%	503.660.000	9,96%	505.435.000
AA+	Banco Procredit	Financiero	7,38%	526.159.473	10,19%	517.040.000
AAA	BBVA Colombia	Financiero	8,52%	606.849.000	6,54%	331.701.000
AAA	Banco Colpatría Red	Financiero	11,49%	818.743.000	4,01%	203.502.000
AAA	Multibanca	Financiero				
AAA	Bancoldex	Financiero	7,77%	553.556.500	0,00%	0,00
AAA	Arco Grupo Bancoldex S.A.	Financiero				
AAA	Compañía De Financiamiento	Financiero	2,81%	200.582.000	0,00%	0,00

4. Inversiones (continuación)

Calificación	Emisor	Títulos	2018		2017	
			Part %	Valor de Mercado	Part %	Valor de Mercado
AAA	Isagen S.A. E.S.P	Real	7,02%	500.470.000	0,00%	0,00
AAA	Organizacion Terpel S.A	Real	1,45%	103.191.000	0,00%	0,00
AAA	Gmac Financiera De Colombia	Financiero	11,59%	826.184.000	0,00%	0,00
AAA	Rci Colombia S.A.	Financiero	1,42%	101.512.000	0,00%	0,00
AAA	Compañía De Financiamiento	Financiero	1,42%	101.198.000	0,00%	0,00
AAA	Findeter	Financiero	0,00%	0,00	10,06%	510.400.000
AAA	Banco Falabella	Financiero	0,00%	0,00	14,12%	716.376.000
AAA	Banco de Bogotá	Financiero	0,00%	0,00	10,02%	508.515.000
AAA	Citibank	Financiero	0,00%	0,00		
			100%	\$ 7.125.976.973	100%	\$ 5.073.296.500

(b) Inversiones Negociables en Títulos Participativos

Emisor	Títulos	2018		2017	
		Participación	Valor de Mercado	Participación	Valor de Mercado
Cartera Colectiva Factor Futuro (En Liquidación) – Corredores Davivienda	FICs	100,00%	\$ 31.734.382,48	100,00%	\$ 58.189.188,06
TOTAL		100%	\$ 31.734.382,48	100%	\$ 58.189.188,06

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen embargos ni restricciones sobre las inversiones.

(c) Deterioro de Inversiones

El siguiente es el movimiento del deterioro de la Cartera colectiva Factor Futuro (En liquidación):

	2018	2017
Saldo inicial de deterioro	\$ 5.818.918,81	\$ 5.961.329,77
Deterioro del Año	0,00	0,00
Menos recuperación de deterioro	(2.645.480,56)	(142.410,96)
Total Deterioro de Inversiones	\$ 3.173.438,25	\$ 5.818.918,81

El deterioro correspondiente a la Cartera Colectiva Factor Futuro (En liquidación) administrada por Corredores Asociados (hoy Corredores Davivienda) con corte a 31 de diciembre de 2018 asciende a \$3.173.438,25 y al corte de 31 diciembre de 2017 ascendía a \$5.818.918,81; lo cual es equivalente al 10% del saldo de la inversión.

Para el año 2018 se mantiene el mismo porcentaje deterioro aplicado el saldo de la inversión.

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del comité de riesgos y la Junta Directiva.

4. Inversiones (continuación)

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2018 y 2017 fue de:

	2018	2017
Max	\$9.366.283.771,97	\$7.444.380.334,51
Min	6.217.231.859,53	5.310.128.237,36
Promedio	\$7.726.217.390,47	\$6.665.938.676,19

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de Noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR :

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

	2018			2017		
Tasa	POSICION	VR. VAR	% VAR	POSICION	VR. VAR	% VAR
DTF	1.211,93	1,57	0,13 %	912,64	1,36	0,15 %
IBR	1.304,25	1,63	0,13 %	501,97	0,42	0,08 %
IPC	2.852,42	7,21	0,25 %	1.277,34	2,85	0,22 %
TF	1.757,37	3,11	0,18 %	2.388,50	3,41	0,14 %
Total	7.125,98	13,53	0,19 %	5.080,45	8,03	0,16 %

Valores en millones de pesos

La metodología del modelo interno no realiza el cálculo del valor en riesgos a las inversiones en Fondos de Inversión colectiva.

Los cálculos del VaR interno e IRL de los fondos fueron calculados al corte del 31 de diciembre de 2018, correspondientes al último día hábil del año, lo anterior teniendo en cuenta que durante los días no hábiles no se generan movimientos de mercado, aportes y retiros en los fondos que puedan afectar significativamente los resultados realizados para Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez.

De acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007 el valor en Riesgo Estándar a 31 de diciembre de 2018 es de \$37.475.764 y 2017 es de \$7.693.969.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**Revelaciones a los Estados Financieros****Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017***(Valores expresados en pesos colombianos)***5. Cuentas por Cobrar**

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	2018	2017
Impuestos (a)	\$1.087.701.346,63	\$2.834.910.624,37
Comisiones (b)	2.803.378.722,41	2.619.245.734,94
En operaciones conjuntas (c)	1.515.368.237,51	1.349.342.970,49
Deudores (d)	214.681.587,18	84.547.722,31
Depósitos (e)	44.190.639,01	227.337.941,01
Diversas	4.877.950,00	9.890.125,00
Anticipos a contratos y proveedores	0,00	400.000,00
Subtotal cuentas por cobrar	5.670.198.482,74	7.125.675.118,12
Deterioro (f)	(1.930.126.825,04)	(2.019.397.444,16)
Total cuentas por cobrar	\$3.740.071.657,70	\$5.106.277.673,96

a) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	2018	2017
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$1.042.868.172,43	\$2.781.626.481,05
Anticipos de impuesto de Renta y Complementarios	44.720.000,00	49.794.000,00
Impuesto a las ventas retenido	0,00	2.891.792,22
Anticipos de impuestos de industria y comercio	113.174,20	598.351,10
Total cuentas por cobrar impuestos	\$1.087.701.346,63	\$2.834.910.624,37

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, y saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

b) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso, se discriminan a continuación:

	2018	2017
Administración	\$1.022.926.024,82	\$1.042.183.596,89
Inmobiliaria	1.127.700.268,32	1.065.178.858,95
Inversión y FICs	135.323.364,29	38.213.786,35
Garantía	508.358.172,98	458.667.951,28
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	120.310,00	2.999.004,22
Representación Legal	8.950.582,00	12.002.537,25
Total cuentas por cobrar comisiones	\$2.803.378.722,41	\$2.619.245.734,94

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de mora	2018		2017	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
0-30	\$663.279.897,11	\$81.465.680,93	\$532.875.511,71	\$61.229.856,61
31-90	250.410.122,35	86.251.266,10	154.165.523,41	53.928.918,29
91-180	208.886.404,98	115.411.655,00	154.629.859,94	123.345.028,05
181-360	231.939.303,85	193.261.838,41	331.492.115,46	324.873.762,87
MAS DE 360	1.448.862.994,12	1.448.862.994,12	1.446.082.724,42	1.446.082.724,42
TOTALES	\$2.803.378.722,41	\$1.925.253.434,56	\$2.619.245.734,94	\$2.009.460.290,24

En el año 2017 mediante Acta de Junta Directiva No. 295 del 29 de marzo de 2017 se aprobó un nuevo modelo para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar comisiones.

- c) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en Colombia Mayor 2013, CNSC Ecopetrol PACC, el Consorcio FCP y el Consorcio FCP 2018. Ver Nota 21.
- d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	2018	2017
Diversas (1)	\$201.638.740,33	\$77.040.674,00
Retención en la fuente por cobrar (2)	12.353.432,98	2.686.692,52
Rete ICA por cobrar (2)	3.413,87	4.820.355,79
Iva por cobrar (2)	686.000,00	0,00
Total cuentas por cobrar otras	\$214.681.587,18	\$84.547.722,31

- (1) Las cuentas por cobrar diversas están representadas principalmente en:
Honorarios del fideicomiso Hotel Wyndham por valor de \$43.105.000,00.
Cuentas por Cobrar al Consorcio Fondo Colombia en Paz – FCP por \$33.526.296,00
Cuentas por Cobrar al Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018 – FCP2018 por \$ 80.614.077,00
Incapacidades por cobrar a las Entidades Promotoras de salud \$18.746.615,00
- (2) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

Días de Mora	2018	2017
0-30	\$14.917.673,50	\$48.908.739,06
31-90	13.120.278,89	5.140.166,91
91-180	21.261.739,76	5.900.369,92
181-360	139.979.692,43	1.169.491,00
MAS DE 361	25.402.202,60	23.428.955,42
Totales por vencimientos	\$214.681.587,18	\$84.547.722,31
Totales deterioro por vencimientos	(4.873.390,48)	(9.937.153,93)

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

- e) El saldo de la cuenta de depósitos judiciales está conformado por embargos efectuados; entre los cuales se encuentra el realizado en el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00. Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$4.343.798,00

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$5.790.500,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22427 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido a los señores Germán Vargas Varón y Teresa Moreno Vargas. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00.

Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde el año 2009 por un valor total de \$6.634.144,00 debitados el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo al Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 por la suma de \$2.616.226,00, valor debitado el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena en recuperación de cartera del impuesto predial, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.616.226,00.

Embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta según oficio de Embargo de fecha 16 de Abril de 2018, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.962.800,20.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena según oficio de Embargo AMC-OFI-0011750-2016 del 29 de febrero de 2016 por proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial del Distrito de Cartagena, debitado el 15 de mayo de 2018 de la cuenta de ahorros 4899 del Banco AV Villas por valor de \$5.790.500,00.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Embargo ordenado por la Alcaldía Mayor de Bogotá por contribución valorización autorizada por el acuerdo 523 de 2013 expediente 840016 proceso 99458 en solicitud 20185660427101 de fecha 16 de Mayo de 2018 por valor de \$ 7.520.372,00 debitado el 17 de julio de 2018 de la cuenta de ahorros numero 4899 del Banco AV Villas.

Embargo ordenado por el Municipio de San José de Cúcuta sobre los rendimientos el 24 de agosto de 2018 del título número 1410 Itau Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$2.962.800,00 del Portafolio de la Sociedad .

Depósitos en garantía por valor de \$2.720.000,00

f) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de 2018 y 2017 está compuesto por:

Deterioro de cuentas por cobrar comisiones:

	2018	2017
Saldo inicial de deterioro	\$2.009.460.290,23	\$1.806.831.432,98
Deterioro del Año	487.290.210,36	611.229.955,79
Menos recuperación de deterioro	(571.497.066,03)	(408.601.098,54)
Saldo deterioro de cuentas por cobrar comisiones:	\$1.925.253.434,56	\$2.009.460.290,23

Deterioro de cuentas por cobrar diversas:

	2018	2017
Saldo inicial de deterioro	\$9.937.153,93	\$5.959.514,40
Deterioro del Año	1.295.509,58	3.982.042,00
Menos recuperación de deterioro	(6.359.273,03)	(4.402,47)
Deterioro de cuentas por cobrar diversas	\$4.873.390,48	\$9.937.153,93

Al final de cada periodo se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

1. Se encuentra con más de 90 días de vencida. **2.** El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera. **3.** El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas. **4.** Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida. **5.** El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma. **6.** El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo. **7.** Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo un modelo de deterioro mixto, consistiendo éste en evaluar el total de la cartera aplicándole un porcentaje de deterioro global

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

y un deterioro individual a las cuentas por cobrar más significativas de acuerdo al modelo establecido por la entidad y aprobado por la Junta Directiva.

El indicador de deterioro global serán los porcentajes establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, y para el deterioro individual debe ser sujeto de evaluación al menos al cierre del ejercicio anual y/o con una periodicidad trimestral y equivale a los porcentajes previamente definidos por el modelo interno.

Así mismo la evaluación de las cuentas por cobrar más significativas se establece con los terceros cuyo valor de la cartera sea igual o mayor a \$20.000.000 y que presenten una altura demora superior a los 30 días de mora; dicha revisión se realizara en los periodos antes mencionados.

De igual manera, se pueden evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la administración presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

Producto de dicha evaluación de deterioro de las cuentas por cobrar, los saldos deteriorados en las cuentas por cobrar de comisiones fiduciarias presentan el siguiente comportamiento:

% Deterioro	0,00%	1,00%	9,18%	20,00%	25,18%	50,00%	53,42%	100%	Total
2018	14%	7%	0%	6%	0%	10%	0%	62%	100%

Durante los años 2018 y 2017 la Fiduciaria no realizó castigos de cuentas por cobrar.

La Fiduciaria durante los años 2018 realizó los siguientes acuerdos de pago para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias:

Acuerdo de Pago de fecha 10 de septiembre de 2018 con el Fideicomiso Generamos Energía S.A. (2912) según pagaré número BG-478-18, el estado del acuerdo se encuentra en cumplimiento.

Acuerdo de Pago de fecha 10 de septiembre de 2018 con el Fideicomiso Pequeña Hidroeléctrica San Luis (15073) según pagarés números BG-476-18 y BG-477-18 el estado del acuerdo se encuentra en cumplimiento

6. Propiedad y Equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	2018	2017
Terrenos	\$1.473.300,000,00	\$1.473.300.000,00
Edificios	6.363.017.352,74	6.363.017.352,74
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Equipo de oficina	364.609.858,18	334.428.573.18
Equipo informático	343.979.737,29	343.706.169,29
Equipo de redes y comunicación	331.281.112,98	149.459.031,98

6. Propiedad y Equipo (continuación)

	2018	2017
Propiedades en operaciones conjuntas	0,00	4.148.719,07
Revaluación propiedad, planta y equipo	876.723.485,73	712.095.000,00
Otros - Leasing	245.948.001,87	366.808.652,51
Subtotal Propiedad y Equipo	10.050.349.549,79	9.798.453.499,77
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo	(1.103.610.026,32)	(980.329.079,56)
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo Leasing	(245.948.001,87)	(366.808.652,51)
Deterioro propiedad, planta y equipo	0,00	(69.014.239,39)
Total Depreciación y Deterioro Acumulado	(1.349.558.028,19)	(1.416.151.971,46)
Total propiedad planta y equipo	\$8.700.791.521,60	\$8.382.301.528,31

6.1. Evolución de valores Originales, Depreciaciones Acumuladas y Provisión por Deterioro del Valor

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Al 1° de enero de 2014	\$ 7.351.845.000,00	\$ 993.080.765,39	\$ 403.392.201,05	\$ 8.748.317.966,44
Adiciones	484.472.352,74	216.904.882,18	425.516.621,72	1.126.893.856,64
Ventas (bajas)	0,00	(293.334.953,76)	0,00	(293.334.953,76)
Revaluaciones a valor razonable	118.546.584,07	0,00	0,00	118.546.584,07
Al 31 de diciembre de 2014	7.954.863.936,81	916.650.693,81	828.908.822,77	9.700.423.453,39
Adiciones	0,00	28.045.460,00	0,00	28.045.460,00
Ventas (bajas)	0,00	(46.752.215,02)	(35.122.035,34)	(81.874.250,36)
Revaluaciones al valor razonable	372.553.415,93	0,00	0,00	372.553.415,93
Al 31 de diciembre de 2015	8.327.417.352,74	897.943.938,79	793.786.787,43	10.019.148.078,96
Adiciones	0,00	31.566.106,66	0,00	31.566.106,66
Ventas (bajas)	0,00	(64.498.348,00)	(42.110.478,49)	(106.608.826,49)
Revaluaciones al valor razonable	49.110.000,00	0,00	0,00	49.110.000,00
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 8.376.527.352,74	\$ 865.011.697,45	\$ 751.676.308,94	\$ 9.993.215.359,13
Adiciones	0,00	14.072.078,00	0,00	14.072.078,00
Ventas (bajas)	0,00	0,00	(380.718.937,36)	(380.718.937,36)
Revaluaciones al valor razonable	171.885.000,00	0,00	0,00	171.885.000,00
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 8.548.412.352,74	\$ 879.083.775,45	\$ 370.957.371,58	\$ 9.798.453.499,77
Adiciones	0,00	212.276.934,00	0,00	212.276.934,00
Ventas (bajas)	0,00	0,00	(125.009.369,71)	(125.009.369,71)
Revaluaciones al valor razonable	164.628.485,73	0,00	0,00	164.628.485,73
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 8.713.040.838,47	\$ 1.091.360.709,45	\$ 245.948.001,87	\$ 10.050.349.549,79

6. Propiedad y Equipo (continuación)

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Depreciaciones Acumuladas				
Al 1° de enero de 2014	\$ 0,00	(\$ 851.228.994,25)	(\$ 188.121.400,43)	(\$ 1.039.350.394,68)
Cargo por depreciación del ejercicio	(66.086.436,81)	234.577.862,42	(194.694.130,10)	(26.202.704,49)
Al 31 de diciembre de 2014	(66.086.436,81)	(616.651.131,83)	(382.815.530,53)	(1.065.553.099,17)
Cargo por depreciación del ejercicio	(69.576.140,27)	(29.909.888,50)	(176.367.720,60)	(275.853.749,37)
Deterioro	(203.851.275,66)	0,00	0,00	(203.851.275,66)
Al 31 de diciembre de 2015	(339.513.852,74)	(646.561.020,33)	(559.183.251,13)	(1.545.258.124,20)
Cargo por depreciación del ejercicio	(63.482.556,48)	(7.878.146,81)	(153.787.337,40)	(225.148.040,69)
Deterioro	30.893.556,48	0,00	0,00	30.893.556,48
Al 31 de diciembre de 2016	(\$ 372.102.852,74)	(\$ 654.439.167,14)	(\$ 712.970.588,53)	(\$ 1.739.512.608,41)
Cargo por depreciación del ejercicio	(61.055.501,95)	(65.689.276,91)	346.161.936,02	219.417.157,16
Deterioro	103.943.479,79	0,00	0,00	103.943.479,79
Al 31 de diciembre de 2017	(\$ 329.214.874,90)	(\$ 720.128.444,05)	(\$ 366.808.652,51)	(\$ 1.416.151.971,46)
Cargo por depreciación del ejercicio	(59.604.132,24)	(63.676.814,52)	120.860.650,64	(2.420.296,12)
Deterioro	69.014.239,39	0,00	0,00	69.014.239,39
Al 31 de diciembre de 2018	(\$ 319.804.767,75)	(\$ 783.805.258,57)	(\$ 245.948.001,87)	(\$ 1.349.558.028,19)

6.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros

El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamientos financieros y otros contratos de alquiler con opción de compra al 31 de diciembre de 2018 tienen un costo de adquisición de \$245.948.001,87 y una depreciación acumulada de \$245.948.001,87, al 31 de diciembre de 2017 tiene con un costo de adquisición de \$366.808.652,51 y una depreciación acumulada de \$366.808.652,51.

6.3. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató al Grupo Empresarial Oikos S.A.S, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 20 de diciembre de 2018. La revaluación anterior se había realizado al 20 de diciembre de 2017.

Si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	2018	2017
Costo de adquisición	\$ 3.080.471.318,76	\$ 3.080.471.318,76
Depreciación acumulada	(2.625.952.647,38)	(2.552.217.610,22)
Importe neto	\$ 454.518.671,38	\$ 528.253.708,54

6. Propiedad y Equipo (continuación)

6.4. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En Diciembre 20 de 2018 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
20/12/2018	M2	826.05	\$7,327,911	\$6,053,220,561
20/12/2018	M2	245.55	\$9,529,691	\$2,340,015,545
Valor Total del Avalúo				\$8,393,236,106

En Diciembre 20 de 2017 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
20/12/2017	M2 Edificio	826,05	\$7.304.403,49	\$6.033.802.500,00
20/12/2017	M2 Terreno	245,55	\$8.900.000,00	\$2.185.395.000,00
Valor Total del Avalúo				\$8.219.197.500,00

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

- ❖ Se adquirió la póliza de seguro de todo riesgo empresarial TRDM No. 4000231 con HDI Seguros S.A., para proteger estos activos de eventuales pérdidas con vigencia del 30 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019, así:

Los bienes objeto del seguro de la póliza Multiriesgo son: edificio, muebles y enseres, equipo fijo, equipo electrónico esta póliza tiene un amparo por seguro de todo riesgo empresarial TRDM por los siguientes valores asegurados:



6. Propiedad y Equipo (continuación)

Ciudad de Bogotá

Edificios: terremoto, incendio todo riesgo, asonada, huelga, motín, y AMIT	\$ 6.294.013.335,00
Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, asonada, huelga, sustracción y AMIT	282.977.796,00
Equipo Fijo, eléctricos y electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	1.110.065.837,00

Ciudad Medellín

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	\$ 52.021.978,00
Equipo fijo eléctrico y Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	62.016.333,00

- ❖ Se adquirió la póliza No. 1001381 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia del seguro del 30 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019, con los siguientes amparos:

Módulo Global Entidades Financieras	\$ 60.000.000.000,00
-------------------------------------	----------------------

- ❖ Se adquirió la póliza de responsabilidad civil para Directores y Administradores No. 1000187 con SBS Seguros Colombia S.A., con vigencia desde el 30 de Septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Límite asegurado	\$ 6.000.000.000,00
------------------	---------------------

- ❖ Se adquirió la póliza de riesgos cibernéticos de Responsabilidad Profesional por Pérdida de datos No. 1000148 con SBS Seguros Colombia S.A., con vigencia desde el 30 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Límite asegurado	\$ 1.000.000.000,00
------------------	---------------------

- ❖ Se renovó la póliza No. 022165327 / 0 con Allianz Seguros S.A. correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence de placas MCS 979, con vigencia desde el primero de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019. Los siguientes son los conceptos asegurados:

Vehículo Renault Fluence placas MCS 979

Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 4.000.000.000,00
Asistencia jurídica en proceso penal y Civil	25.000.000,00
Pérdida Parcial por daños de mayor cuantía	31.917.000,00
Pérdida Parcial por daños de menor cuantía	31.917.000,00
Pérdida Parcial por Hurto mayor Cuantía	31.917.000,00
Pérdida Parcial por Hurto menor Cuantía	31.917.000,00
Temblor, Terremoto, Erupción Volcánica	31.917.000,00
Gastos de Movilización Pérdida Mayor Valor Cuantía	1.200.000,00
Accidentes personales	50.000.000,00

6. Propiedad y Equipo (continuación)

- ❖ Se renovó la póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual No. 4000592 con Aseguradora Generali Colombia S.A., con vigencia del 30 de septiembre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019.

Límite asegurado \$ 2.200.000.000,00

- ❖ Se adquirió póliza de vida grupo correspondiente a seguro de vida empleados No. 21-71-1000000964 con Seguros de Vida del Estado S.A., con vigencia del 01 de agosto de 2018 hasta el 01 de agosto de 2019.

7. Impuesto Diferido Activo

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	2018	2017
Impuesto diferido (1)	\$461.760.865,95	\$246.639.774,65
Total Impuesto diferido activo	\$461.760.865,95	\$246.639.774,65

(1) Véase Detalle en la Nota 20 de Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

8. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

	2018	2017
Programas y aplicaciones Informáticas	\$ 233.578.698,64	\$ 197.101.613,96
Actividades en operaciones conjuntas	0,00	29.846.752,27
Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	36.564.533,73	36.900.153,44
Provisión Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	(36.564.533,73)	(36.900.153,44)
Total Otros activos	\$ 233.578.698,64	\$ 226.948.366,23

- (a) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0.38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada inicialmente por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2018 presenta el siguiente movimiento:

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)



8. Otros activos (continuación)

	2018	2017
Saldo de la Inversión al 31 de diciembre del año anterior	\$36.900.153,44	\$8.353.656,90
Más Ingresos del Fideicomiso según Participación	403.544,32	30.081.323,84
Menos Gastos del Fideicomiso según Participación	(739.164,03)	(1.534.827,30)
Saldo del Derecho Fiduciario a 31 de diciembre de 2018	36.564.533,73	36.900.153,44
Provisión sobre la inversión a 31 de diciembre de 2018	(36.900.153,44)	(8.353.656,90)
Más aumento en la Provisión por actualización por activos vencidos	(335.619,17)	(28.546.496,50)
Saldo en Balance de Provisión en CCA Proyectar	(36.564.533,73)	(36.900.153,44)
Valor Neto del derecho en el Fideicomiso	\$0,00	\$0,00

9. Gastos Pagados por Anticipado

	2018	2017
Seguros	\$222.293.098,88	\$135.516.796,56
Otros	92.793.955,39	32.230.265,15
Total Gastos Pagados por Anticipado	\$ 315.087.054,27	\$ 167.747.061,71

10. Cuentas por Pagar

	2018	2017
Honorarios (a)	\$ 26.813.170,00	\$ 95.411.283,00
Impuestos (b)	210.866.578,40	189.439.680,49
Arrendamientos (c)	22.202.481,00	20.816.855,00
Proveedores y Servicios por Pagar (d)	262.280.639,35	190.490.536,56
Retenciones y Aportes Laborales (e)	360.445.643,54	300.456.088,62
Diversas (f)	842.089.423,58	966.528.366,81
Contribuciones y afiliaciones	759.000,00	0,00
Total Cuentas por Pagar	\$1.725.456.944,87	\$1.763.142.810,48

(a) Las cuentas por pagar honorarios están conformadas por:

	2018	2017
Tamayo Zuleta Carlos Arturo	\$ 10.564.080,00	\$ 0,00
Adecco Servicios Colombia S.A.	5.146.282,00	0,00
Icontec	3.106.757,00	0,00
Olimpia Management S.A.	2.829.581,00	2.626.925,00
Compucom S.A.S.	2.686.816,00	2.610.047,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)



10. Cuentas por Pagar (continuación)

	2018	2017
Hoyos Castaño Carlos Mario	1.031.638,00	0,00
Jimenez Arango Jose Gustavo	687.758,00	0,00
Lopez Bedoya Wilson Enrique	687.758,00	0,00
Servicios De Salud Ips Suramericana S.A.	72.500,00	0,00
It Consultores S.A.S	0,00	51.440.344,00
Cuatro Dieciocho S.A.S	0,00	13.475.000,00
Itaca Latinoamericana S.A.S.	0,00	11.932.872,00
Asesores De Sistemas Especializados En Software Ltda	0,00	3.971.268,00
Tesacol Tecnologia Ltda	0,00	2.405.214,00
Conversaciones Para El Alma S.A.S	0,00	2.156.000,00
Verificando Ltda.	0,00	1.640.770,00
Elaborando Futuro S.A.S	0,00	1.519.484,00
Herrera Gaviria Juan Guillermo	0,00	756.000,00
Bernal Trujillo Victoria	0,00	471.464,00
Secap Talento Humano Ltda	0,00	405.895,00
Total Cuentas por Pagar Otros Honorarios	\$26.813.170,00	\$95.411.283,00

(b) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	2018	2017
Industria y Comercio	\$ 25.420.999,04	\$ 19.154.744,19
Impuesto a las ventas por pagar	185.445.579,36	170.284.936,30
Total Cuentas por Pagar Impuestos	\$210.866.578,40	\$189.439.680,49

(c) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	2018	2017
Banco De Occidente S.A.	\$15.164.403,00	\$15.461.477,00
Datecsa S.A.	5.745.380,00	4.326.050,00
Renta Byte Ltda	1.292.698,00	0,00
Prointech Colombia S.A.S	0,00	1.029.328,00
Total Cuentas por Pagar Arrendamientos	\$22.202.481,00	\$20.816.855,00

10. Cuentas por Pagar (continuación)

(d) Las cuentas por pagar proveedores y servicios están conformadas por:

	2018	2017
Iron Mountain Colombia S.A.S	\$ 54.646.109,00	\$ 7.983.196,76
IT Consultores S.A.S	21.202.759,00	0,00
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda	20.666.658,00	30.000.000,00
Bloomberg	15.065.516,03	617.069,00
Adecco Colombia S.A.	15.000.000,00	0,00
Olimpia Management S.A.	16.953.693,00	0,00
Servientrega S.A.	9.072.310,00	8.718.510,00
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	9.011.500,00	5.909.854,00
Powersun S.A.S.	7.644.503,00	0,00
Hoteles el Salitre S.A.	7.081.855,00	7.030.348,00
Emermedica S.A.	6.494.856,00	0,00
Complex Security Networks S.A.	6.152.592,00	9.296.277,00
Compass Group Services Colombia S.A.	5.295.186,00	0,00
Fecolfin	5.117.000,00	0,00
Codensa S.A.	4.482.316,00	2.876.003,33
Estibol S.A.S	4.358.835,00	0,00
Datecsa S.A.	4.300.217,75	4.284.575,75
Ofixpres S.A.S.	4.143.753,00	2.310.401,00
Isolucion Sistemas Integrados De Gestion S.A.	2.674.145,00	0,00
Cabify Transportes S.A.S	2.573.744,00	0,00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota E.S	2.506.784,77	1.278.133,33
Deposito Centralizado De Valores De Colombia Deceval	2.419.216,00	2.303.232,00
Grupo Industrial México Colombia Ltda	2.132.987,00	0,00
Asesores De Sistemas Especializados En Software Ltda	2.130.336,00	0,00
Aerovías Del Continente Americano S.A.	2.106.940,00	1.415.640,00
Cluster It Consulting S.A.S.	1.979.322,00	2.228.110,00
Vargas Vanegas Natalia	1.950.000,00	0,00
Almacenes Éxito	1.928.430,00	0,00
Representaciones D y M Ltda	1.874.644,00	2.019.048,00
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.	1.816.493,00	1.660.483,87
Corporacion Antioquia Tropical Club	1.700.000,00	0,00
Set Icap Securities S.A.	1.665.440,00	800.000,00
Empresas Publicas De Medellin E.S.P.	1.664.355,83	1.439.707,63
Professional Service S.A.S.	1.640.000,00	0,00
Sodimac Colombia S.A.	1.485.560,00	2.166.000,00
Unión Soluciones Sistemas De Informacion Ltda	1.465.500,00	0,00
Quick Help S.A.S.	1.363.177,00	0,00
Mercanet S.A.S	1.362.050,00	1.049.113,00
Wai S.A.S	1.194.400,00	0,00
Rta Punto Taxi S.A.S.	929.337,00	2.981.795,00
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP	5.760,00	2.208.796,00
Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A.	0,00	39.666.666,00
Cuatro Dieciocho S.A.S	0,00	9.166.667,00
Jota + Comunicación S.A.S	0,00	7.500.000,00
Nexarte Servicios Temporales S.A.	0,00	6.029.564,20
Grupo Gaviria Cano S.A.S	0,00	5.000.000,00

10. Cuentas por Pagar (continuación)

	2018	2017
Caja De Compensacion Familiar Compensar	0,00	4.750.600,00
Negocios Generales de Sistemas S.A.	0,00	4.658.503,00
Oracle Colombia Ltda	0,00	4.498.015,11
Toys Company Sociedad Por Acciones Simplificadas	0,00	1.224.880,00
Prointech Colombia S.A.S	0,00	1.002.945,00
Allianz Seguros De Vida S.A.	0,00	779.984,00
Aerolinea De Antioquia S.A.	0,00	721.840,00
Cuentas por pagar inferior a un millón de pesos	5.022.358,97	4.914.578,58
Total Cuentas por Pagar Proveedores y Servicios	\$262.280.639,35	\$190.490.536,56

(e) Las cuentas por pagar Retenciones y Aportes Laborales están conformadas por:

	2018	2017
Retenciones en la fuente	\$192.312.398,54	\$298.933.862,62
Aportes a salud	35.500.176,00	259.850,00
Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	28.098.400,00	42.800,00
Fondos de pensiones	72.072.586,00	316.060,00
Retenciones y aportes de nómina	32.462.083,00	903.516,00
Total Cuentas por Pagar Retenciones y Aportes Laborales	\$360.445.643,54	\$300.456.088,62

(f) Las cuentas por pagar diversas están conformadas por:

	2018	2017
Comisiones	\$352.515.863,94	\$418.765.801,27
Otras Cuentas por pagar	147.665.808,60	23.211.483,19
Proveedores	110.613.165,94	97.527.864,32
Indemnizaciones	55.856.794,48	202.443.382,55
Industria y comercio	19.913.488,68	30.653.911,35
Vacaciones	9.742.464,78	25.376.898,93
Nomina por pagar	9.695.868,53	0,00
Honorarios	9.154.282,87	14.139.567,99
Cesantias	7.660.516,14	33.988.272,95
Retenciones y aportes de nómina	7.101.784,19	6.218.468,55
Retencion en la fuente	3.504.916,79	28.330.898,46
Bonificaciones	2.792.839,73	0,00
Arrendamientos	939.593,42	1.960.288,58
Intereses sobre cesantías	906.797,58	3.766.383,78
Gastos administrativos	409.500,00	0,00
Caja de compensación familiar	294.031,77	3.935.626,11
Total Cuentas Por Pagar en Operaciones Conjuntas	\$738.767.717,44	\$890.318.848,03



10. Cuentas por Pagar (continuación)

Otras Cuentas Por Pagar	2018	2017
Mayor Valor Retenciones en la Fuente	\$60.037.905,50	\$38.202.276,18
Causacion Cuentas por Pagar Empresa	27.957.140,61	6.871.802,61
Otras	15.326.669,03	31.135.439,99
Total Otras Cuentas Por Pagar	103.321.715,14	76.209.518,78
Total cuentas por pagar Diversas	\$842.089.432,58	\$966.528.366,81

11. Obligaciones Laborales

	2018	2017
Cesantías	\$231.639.041,00	\$203.341.593,00
Intereses Sobre Cesantías	26.846.837,00	22.779.639,00
Vacaciones	318.159.994,00	300.983.802,00
Nómina por pagar	7.794.775,00	0,00
Total Obligaciones Laborales	\$584.440.647,00	\$527.105.034,00

12. Pasivos estimados y provisiones

	2018	2017
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas (a)	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
En Operaciones Conjuntas	0,00	18.153.724,66
Total Pasivos estimados y Provisiones	\$15.000.000,00	\$33.153.724,66

(a) Las demandas laborales corresponden a:

Juzgado : 13 Laboral de Descongestión de Medellín
Referencia : Ordinario laboral
Demandante : Diego León Serna Moncada
Accionado : Fondo Ganadero de Antioquia, ISS y Fiduciaria Central S.A.
Radicado : 05001310500420080000400

Descripción: En noviembre del año 2011 el señor Diego León Serna Moncada, por intermedio de abogado, interpone un proceso ordinario laboral cuya pretensión consiste en la obtención del ISS del cálculo actuarial y posterior traslado del título pensional o bono pensional para el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972, a fin de obtener la pensión de vejez.

Se vincula a Fiduciaria Central S.A. como sucesor procesal del Fondo Ganadero de Antioquia en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil cuyo objeto era la administración de los bienes transferidos por dicha entidad, siendo condenada a cancelar al ISS las cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972 junto con los intereses correspondientes, con base en el cálculo actuarial que el ISS realice tomando como base un salario de \$930,00 que devengaba el demandante durante el periodo indicado.

12. Pasivos estimados y provisiones (continuación)

Calendario esperado de las salidas de beneficios económicos producidos por la obligación: La Fiduciaria se encuentra sujeta a la actuación de un tercero, esto es, hasta que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Incertidumbres relativas a la cuantía o calendario de las salidas: La información requerida se encuentra sujeta a que el ISS entrega el cálculo actuarial con base en los parámetros establecidos en la Sentencia No. 204 de 2012 de fecha 28 de Septiembre de 2012.

Valor eventual de reembolsos: No se evidencia

Valor registrado en libros: \$15.000.000,00

Asignaciones o incrementos de las provisiones existentes: \$0,00

Recursos utilizados en el transcurso del periodo a reportar para cubrir el propósito de la provisión: \$0,00

Valores no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el periodo: \$0,00

Incremento durante el periodo en el valor descontado que surge del paso del tiempo y el efecto de cualquier cambio en la tasa de descuento: \$0,00

13. Otros Pasivos

	2018	2017
En Operaciones Conjuntas	\$33.526.296,00	\$20.400.000,00
Total Otros pasivos	\$33.526.296,00	\$20.400.000,00

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigentes al 28 y al 27 de Diciembre de 2018 y 2017 respectivamente:

	Importes en libros		Valores razonables	
			Tasa Efectiva Anual - Repo	
	2018	2017	4,25%	4,75%
Activos Financieros	2018	2017	2018	2017
Comisiones	\$2.803.378.722,41	\$2.619.245.734,94	\$2.776.284.858,74	\$2.591.037.138,78
Deudores	214.681.587,18	84.547.722,31	213.197.506,10	83.896.319,14
Depósitos	44.190.639,01	227.337.941,01	43.733.200,95	224.715.699,20
Impuestos	1.087.701.346,63	2.834.910.624,37	1.054.271.869,07	2.737.939.502,94
Anticipos a contratos y proveedores	0,00	400.000,00	0,00	396.918,18
En operaciones conjuntas	1.515.368.237,51	1.349.342.970,49	1.504.892.586,73	1.338.946.873,92
Diversas	4.877.950,00	9.890.125,00	4.827.456,05	9.776.046,82
Activos intangibles	233.578.698,64	197.101.613,96	226.399.877,09	190.359.544,43
Gastos pagados por anticipado	315.087.054,27	167.747.061,71	302.241.778,68	160.140.393,04
Total Activos Financieros	\$6.218.864.235,65	\$7.490.523.793,79	\$6.125.849.133,40	\$7.337.208.436,45

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)



13. Otros pasivos (continuación)

	Importes en libros		Valores razonables	
			Tasa Efectiva Anual - Repo	
	2018	2017	4,25%	4,75%
	2018	2017	2018	2017
Pasivos Financieros				
Comisiones y honorarios	\$26.813.170,00	\$95.411.283,00	\$26.720.330,35	\$95.043.021,23
Arrendamientos	22.202.481,00	20.816.855,00	22.202.481,00	20.816.855,00
Proveedores y servicios por pagar	262.280.639,35	190.490.536,56	260.919.613,00	189.388.738,45
Contribuciones afiliaciones y transferencias	759.000,00	0,00	755.061,40	0,00
Retenciones y aportes laborales	360.445.643,54	300.456.088,62	359.197.613,23	299.296.409,31
Diversas	842.089.432,58	966.528.366,81	836.268.118,26	959.081.689,09
Nómina por pagar	7.794.775,00	0,00	7.781.268,73	0,00
Cesantías	231.639.041,00	203.341.593,00	230.037.734,04	201.774.935,09
Vacaciones	318.159.994,00	300.983.802,00	311.607.238,77	294.080.418,70
Provisiones	15.000.000,00	33.153.724,66	14.388.489,21	31.650.333,80
Otros pasivos	33.526.296,00	20.400.000,00	33.294.530,70	20.242.826,94
Total Pasivos Financieros	\$2.120.710.472,47	\$2.131.582.249,65	\$2.103.172.478,69	\$2.111.375.227,61

14. Capital Social

El capital social está compuesto por:

	2018	2017
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
Capital suscrito y pagado	\$ 7.432.710.000,00	\$ 7.432.710.000,00

Composición Accionaria	Acciones	Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Banco Cooperativo Coopcentral	87.772	1,180888%
Central de inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
Total acciones en circulación	7.432.710	100,00%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor intrínseco de cada acción es de dos mil quinientos cuarenta y un pesos con veintinueve centavos moneda corriente (\$2.541,21) y dos mil doscientos noventa y ocho pesos con treinta y ocho centavos moneda corriente (\$2.298,38) respectivamente.

15. Reservas

El saldo de las reservas está compuesto por:

	2018	2017
Reserva Legal (a)	\$ 1.760.157.400,56	\$ 1.680.475.257,56
Reserva Ocasional (b)	38.871.144,00	38.871.144,00
	\$1.799.028.544,56	\$1.719.346.401,56

(a) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar tal diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

	2018	2017
Saldo Inicial	\$ 1.680.475.257,56	\$ 1.614.241.736,04
Más: Apropriación reservas en el año (1)	79.682.143,00	66.233.521,52
	\$ 1.760.157.400,56	\$ 1.680.475.257,56

(b) Reserva Ocasional

Las reservas ocasionales comprenden:

	2018	2017
Para contingencias	\$ 38.871.144,00	\$ 165.147.717,99
Menos: Absorción de pérdidas (1)	0,00	(150.147.717,99)
Para disposición Fiscal D-2336/95 (2)	0,00	23.871.144,00
	\$ 38.871.144,00	\$ 38.871.144,00

- (1) La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decrete la asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

15. Reservas (continuación)

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para cubrir posibles contingencias.

- (2) La Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria derogó el Artículo 1º del Decreto 2336 de 1995, el cual contemplaba la reserva que hacía referencia a los ingresos no realizados por la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el rendimiento lineal de los títulos al cierre del ejercicio.

16. Ingresos Operacionales

	2018	2017
Comisiones y/o honorarios (a)	\$12.280.392.742,59	\$10.193.976.924,39
Actividades en operaciones conjuntas (b)	7.308.157.214,83	7.960.991.178,55
Recuperaciones deterioro (c)	580.837.439,36	408.601.098,54
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos De Deuda	389.942.138,33	397.154.007,94
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	207.536.900,92	134.031.700,28
Diversos	297.494.826,88	434.634.984,84
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	15.679.628,53	38.959.306,29
Cambios por reexpresión	0,00	1.166.678,02
Por venta de inversiones	6.714.461,05	1.302.554,00
Descuento de proveedores	2.427.008,00	2.252.780,00
Por venta de activos no corrientes mantenidos para La Venta	0,00	13.513,41
Total ingresos Operacionales	\$21.089.182.360,49	\$19.573.084.726,26

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	2018	2017
Fideicomisos de Administración	\$3.605.444.011,49	\$3.055.753.615,95
Fondos de Inversión	3.663.033.573,47	2.592.243.936,46
Fideicomisos Inmobiliarios	3.524.094.774,32	3.115.132.867,77
Fideicomisos de Garantía	1.045.927.293,38	844.847.698,60
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	221.966.979,00	408.735.046,36
Fideicomisos de Inversión	19.310.885,00	108.177.594,00
Representación Legal	200.615.225,93	69.086.165,25
Total Ingresos por Comisiones y/o Honorarios	\$12.280.392.742,59	\$10.193.976.924,39

16. Ingresos Operacionales (continuación)

(b) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	2018	2017
Consortio Colombia Mayor 2013	\$6.464.696.172,62	\$7.534.200.401,59
Consortio FPC	105.787.453,70	126.079.105,13
Consortio FPC 2018	689.705.765,29	0,00
Consortio Ecopetrol PACC	47.967.823,22	55.662.536,25
Consortio Prosperar	0,00	242.091.904,35
Consortio Colombia Mayor	0,00	2.957.231,23
Total Ingresos por Actividades en Operaciones Conjuntas	\$7.308.157.214,83	\$7.960.991.178,55

(c) Recuperaciones de deterioro representa los ingresos provenientes del reintegro de deterioro creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber recuperado el valor de la comisión adeudada.

17. Gastos Operacionales

	2018	2017
Beneficios a empleados (a)	\$7.805.603.982,96	\$7.170.078.130,77
Actividades en operaciones conjuntas (b)	3.869.754.624,78	4.158.439.459,75
Diversos (c)	2.709.946.863,18	2.756.848.745,62
Honorarios (d)	1.053.887.521,13	1.044.026.800,05
Impuestos y tasas (e)	604.560.317,28	565.164.571,90
Mantenimiento y reparaciones (f)	471.751.293,21	442.708.286,80
Arrendamientos (i)	448.944.290,00	303.031.791,36
Seguros (g)	299.495.016,56	267.954.802,94
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (h)	198.232.328,00	190.501.243,00
Valoración de inversiones a valor razonable instrumentos	27.276.918,83	0,00
Comisiones (j)	89.107.491,31	86.510.263,19
Multas	69.000.000,00	0,00
Adecuación e instalación	14.602.758,00	19.641.082,71
Legales	6.045.364,01	7.660.512,21
Por venta de inversiones	5.000,00	720.000,00
Financieros por Operaciones del mercado monetario	157.949,69	557.324,00
Total Gastos Operacionales	\$17.668.371.718,94	\$17.013.843.014,30

17. Gastos Operacionales (continuación)

(a) Los gastos operacionales por beneficios a empleados están compuestos por:

	2018	2017
Sueldos	\$2.956.157.691,00	\$2.670.570.870,00
Salario Integral	2.633.033.557,00	2.450.115.326,00
Aportes por pensiones	609.934.090,24	548.309.345,88
Vacaciones	361.548.952,00	329.888.336,00
Aportes Caja Compensacion Familiar, ICBF y SENA	311.220.700,00	283.923.760,00
Cesantías	262.747.340,00	237.460.017,00
Prima Legal	261.997.742,00	231.774.680,00
Aportes por salud	182.425.694,72	171.560.132,89
Comisiones	50.567.536,00	33.841.081,00
Auxilio de transporte	43.153.272,00	39.613.434,00
Dotación y suministro a empleados	32.711.445,00	30.073.824,00
Intereses sobre cesantías	29.579.446,00	25.197.146,00
Capacitación al personal	26.771.527,00	67.552.409,00
Otros beneficios a empleados	25.184.300,00	22.800.154,00
Viáticos	18.570.690,00	20.081.814,00
Bonificaciones	0,00	6.710.001,00
Riesgo operativo	0,00	605.800,00
Total Gastos por Beneficios a Empleados	\$7.805.603.982,96	\$7.170.078.130,77

(b) Los gastos operacionales en operaciones conjuntas están compuestos por:

Para el año 2018 y 2017 actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a los gastos del Consorcio Colombia Mayor 2013 con un porcentaje de participación del 7,5%, Consorcio Ecopetrol PACC el 3,75%, Consorcio Fondo Colombia en Paz 15% y Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018 el 13%:

	2018	2017
Comisiones de servicios bancarios	\$1.738.035.010,68	\$2.130.374.824,01
Sueldos	421.113.528,34	412.381.716,27
Servicios temporales	401.350.984,57	7.861.038,32
Salario integral	165.386.424,00	167.322.526,23
Procesamiento electrónico	128.329.767,90	166.395.867,61
Arredamiento de locales y oficinas	108.912.299,79	100.057.444,28
Publicidad y propaganda	100.346.627,76	187.419.720,53
Impuestos y tasas	90.335.578,80	101.060.675,04
Otros Arrendamientos	72.567.366,56	68.795.832,60
Otros diversos	66.970.784,43	67.163.862,49
Otros honorarios	66.087.542,12	70.555.677,04
Aportes pensión	63.183.368,71	63.826.317,47
Mantenimiento	53.686.317,00	34.010.199,44
Otros beneficios a empleados	36.225.135,01	64.645.486,16
Gasto de cesantías	36.218.876,66	36.137.905,07

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)



17. Gastos Operacionales (continuación)

	2018	2017
Gasto de prima legal	36.169.790,96	36.047.854,52
Gasto de indemnizaciones	32.261.282,03	41.564.002,40
Gasto de vacaciones	29.664.699,00	32.205.678,51
Gastos parafiscales	29.655.303,75	29.342.818,67
Gastos de viaje	24.974.615,46	39.056.646,85
Gravámen a los movimientos financieros GMF	24.533.647,47	31.114.944,99
Seguros Otros	21.793.537,51	19.809.811,26
Servicios públicos	20.937.207,54	19.448.212,24
Gastos financieros	14.154.672,46	16.343.666,01
Asesorías jurídicas	12.984.559,48	1.345.619,93
Aportes a salud	12.190.501,00	13.071.595,59
Honorarios de revisoría fiscal	9.564.500,03	11.212.905,53
Útiles y papelería	9.272.816,46	7.549.830,99
Maquinaria y equipo	6.143.476,41	6.444.152,19
Depreciaciones	5.379.527,44	21.688.904,54
Servicio de aseo y vigilancia	5.216.221,75	5.753.938,98
Transporte	4.581.778,06	5.401.453,88
Gasto de intereses sobre cesantías	3.878.145,60	4.029.441,40
Otros servicios de mensajería	3.143.867,74	2.950,43
Auxilio de transporte	2.876.367,92	2.864.635,99
Aportes a riesgos profesionales	2.702.668,50	2.603.727,90
Riesgo operativo	2.683.358,29	126.702.545,32
Arrendamiento de equipo de computo	2.270.188,50	1.178.100,00
Gasto de dotación	1.487.046,90	2.071.586,30
Legales y otros	1.030.306,75	1.127.962,85
Seguros Póliza de cumplimiento	829.367,20	187.614,67
Capacitación al personal	495.997,57	1.603.473,61
Contribuciones	126.741,23	330.723,53
Otros servicio de archivo	2.819,44	2.950,43
Intereses de créditos	0,00	216.755,18
Gastos por avalúos	0,00	58.012,50
Multas y sanciones	0,00	47.850,00
Total gastos en operaciones conjuntas	\$3.869.754.624,78	\$4.158.439.459,75

(c) Los gastos operacionales diversos están compuestos por:

	2018	2017
Procesamiento electrónico de datos	\$986.128.392,12	\$902.795.161,47
Otros (*)	832.027.568,85	871.079.834,37
Publicidad y propaganda	276.934.770,00	447.321.702,00
Servicios públicos	160.347.194,09	139.518.164,59
Servicios temporales	143.204.887,80	113.339.314,20
Gastos de viaje	95.909.618,20	96.880.684,22
Útiles y papelería	82.336.694,33	67.780.010,40
Servicio de aseo y vigilancia	64.358.375,74	62.561.151,12
Transporte	54.552.189,05	55.572.723,25
Riesgo operativo	14.147.173,00	0,00
Total gastos operacionales diversos	\$2.709.946.863,18	\$2.756.848.745,62

17. Gastos Operacionales (continuación)

(*) Los otros gastos operacionales están compuestos por:

	2018	2017
Archivo	\$437.602.471,24	\$465.198.813,76
Correo	127.621.645,00	96.555.429,82
Otros gastos de años anteriores	83.413.563,41	65.334.070,34
Administración	79.073.580,00	99.184.602,00
Bienestar empleados	31.112.120,74	35.831.211,31
Cafetería	25.490.534,88	26.475.359,42
Elementos de aseo	19.502.743,00	18.971.210,52
Avisos suscripciones y publicaciones	10.426.779,50	22.541.249,99
Copaso	9.511.646,00	7.320.433,00
Exámenes médicos	6.687.300,00	6.450.540,00
Atención a clientes externos	852.933,00	735.055,00
Servicios de restaurante hotel	675.290,00	19.000,00
Otros gastos	56.962,08	2.743.339,56
Comisiones fiduciarias anuladas años anteriores	0,00	20.789.485,36
Intereses de mora anuladas y/o condonaciones	0,00	2.930.034,29
Total Otros gastos operacionales diversos	\$832.027.568,85	\$871.079.834,37

(d) Los gastos operacionales honorarios están compuestos por:

	2018	2017
Revisoría fiscal y auditoria externa	\$456.573.441,00	\$466.034.901,00
Otros	456.769.314,13	418.019.125,28
Asesorías jurídicas	16.452.694,00	70.789.985,00
Junta directiva	71.093.022,00	54.222.197,50
Negocios fiduciarios	51.999.050,00	34.000.000,00
Avalúos	1.000.000,00	960.591,27
Total honorarios	\$1.053.887.521,13	\$1.044.026.800,05

(e) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	2018	2017
Iva no descontable prorrateo de IVA	\$245.104.608,87	\$243.879.512,05
Industria y Comercio	146.540.805,35	122.080.747,28
Gravamen a los movimientos financieros	107.613.272,67	92.095.732,14
Predial	88.584.167,04	71.605.000,00
Impuesto al patrimonio	0,00	25.855.000,00
Riesgo operativo	9.496.237,00	1.043.000,00
Estampilla	3.653.111,35	5.626.842,56
Impuesto al consumo no descontable	2.952.852,00	2.497.223,00
Vehículos	449.000,00	434.000,00
Registro y anotación	121.884,00	0,00
Ajuste al mil	44.379,00	47.514,87
Total impuestos y tasas	\$604.560.317,28	\$565.164.571,90

17. Gastos Operacionales (continuación)

(f) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	2018	2017
Equipo de computación	\$447.739.021,21	\$391.069.325,31
Muebles y enseres	14.415.002,00	44.400.337,00
Vehículos	9.044.350,00	6.840.200,49
Otros	552.920,00	398.424,00
Total mantenimiento y reparaciones	\$471.751.293,21	\$442.708.286,80

(g) Los gastos operacionales por seguros están compuestos por:

	2018	2017
Infidelidad y riesgos financieros	\$253.828.548,55	\$233.799.999,96
Otros seguros	28.234.076,26	14.759.906,00
Incendio y terremoto	8.343.564,00	7.245.538,98
Vida colectiva	6.590.491,00	8.837.818,00
Vehículos	1.316.428,00	1.764.476,02
Responsabilidad civil	896.537,75	273.124,98
Cumplimiento	285.371,00	1.273.939,00
Total seguros	\$299.495.016,56	\$267.954.802,94

(h) Los gastos operacionales por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

	2018	2017
Otras Entidades y agremiaciones	\$186.131.392,00	\$179.148.118,00
Superintendencia Financiera de Colombia	12.100.936,00	11.353.125,00
Total Contribuciones y afiliaciones	\$198.232.328,00	\$190.501.243,00

(i) Los gastos operacionales por arrendamientos están compuestos por:

	2018	2017
Equipo de computación	\$300.491.225,00	\$206.725.572,00
Locales y oficinas	75.331.106,00	38.081.584,36
Otros	65.792.243,00	51.495.126,00
Custodia medios electrónicos	6.446.859,00	6.359.737,00
Parqueaderos	882.857,00	369.772,00
Total arrendamientos	\$448.944.290,00	\$303.031.791,36

17. Gastos Operacionales (continuación)

(j) Los gastos operacionales por comisiones están compuestos por:

	2018	2017
Servicios bancarios	\$51.356.594,33	\$49.629.261,17
Otros	37.750.896,98	34.933.444,02
Negocios fiduciarios	0,00	1.947.558,00
Total comisiones	\$89.107.491,31	\$86.510.263,19

18. Activos Administrados de Fideicomisos

	2018	2017
Fideicomisos Inmobiliarios	\$1.470.302.062.263,00	\$1.276.531.096.008,00
Garantía	923.754.106.848,00	734.677.058.359,00
Fondos de Inversión	505.113.230.304,00	340.741.338.783,00
Fideicomisos de Administración	307.781.573.477,00	255.617.941.936,00
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	69.634.333.265,00	39.223.247.868,00
Fideicomisos de Inversión	0,00	6.392.104.955,00
Total Activos Fideicomitidos Administrados	\$3.276.585.306.157,00	\$2.653.182.787.909,00

19. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2018 y 2017 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

	2018	2017
Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA		
Participación en capital social	94,9707580%	94,9707580%
Total Participación en capital social IDEA	94,9707580%	94,9707580%

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pagos a la alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	2018	2017
Salarios (1)	\$1.679.505.050,00	\$1.588.987.004,00
Vacaciones (1)	113.984.525,00	72.230.728,00
Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de Inversiones (2)	71.093.022,00	54.222.197,50
Total Pagos Alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva	\$1.684.469.419,00	\$1.715.439.929,50

19. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

- (1) Los siguientes son los saldos registrados por pagos laborales a diciembre 2018 y 2017 de acuerdo a la estructura organizacional aprobada en el Acta No 225 del 19 de Octubre de 2011, modificada mediante acta de junta directiva No. 251 del 23 de noviembre de 2013, mediante acta de junta directiva No. 270 del 29 de abril de 2015, acta de junta directiva No. 297 del 31 de mayo de 2017, acta de junta directiva No. 299 del 26 de julio de 2017, el acta de junta directiva No. 306 del 13 de diciembre de 2017 aclaró la modificación realizada a la estructura organizacional.

Nombre Funcionario	Cargo	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo pagado	Vacaciones
Oscar de Jesus Marín	Presidente	\$329.306.696	\$24.077.704	\$339.498.000	\$0
Claudia Hincapié Castro	Vicepresidente de Operaciones	162.946.302	14.813.299	158.983.680	9.961.823
Antonio Galvis Espinel	Vicepresidente Administrativo	169.627.480	13.687.520	150.952.499	18.337.933
Carlos Andres Dueñas Vásquez	Gerente de Riesgos	124.855.500	15.134.000	128.309.617	2.544.383
Jorge Iván Torres Ramírez	Gerente Regional Antioquia y Eje Cafetero	142.796.971	11.373.210	126.488.864	0
Carlos Mauricio Roldán	Secretario General	157.180.400	5.200.000	119.166.667	2.166.666
Mary Luz Arango Suárez	Gerente Financiero	115.646.044	12.697.043	117.337.843	0
Pedro Alonso Camacho Plata	Gerente de Fondos	121.533.200	4.190.800	113.523.074	6.710.214
Julio César Valderrama Jiménez	Gerente de Control Interno	115.102.988	6.770.764	79.646.258	4.193.933
Rafael David García Venegas	Gerente de Fondos	118.635.717	6.040.185	75.667.555	2.137.333
César Augusto Pérez Cardona	Gerente de Innovación	121.873.752	0	35.164.514	0
Sandra del Pilar Luna Rico	Gerente de Control Interno	0	0	63.823.708	7.708.875
Angela Maria Cardona	Vicepresidente Comercial Regional Bogotá	0	0	43.616.725	12.370.568
Juan Camilo suárez Franco	Vicepresidente Financiero	0	0	36.808.000	6.099.000
Total saldos registrados por pagos laborales		\$1.679.505.050	\$113.984.525	\$1.588.987.004	\$72.230.728

- (2) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoria y Comité de Inversiones:

	2018	2017
Cortes Monsalve Juan Alberto	\$18.749.808,00	\$15.123.189,00
Hoyos Castaño Carlos Mario	17.577.945,00	14.016.628,00
Jimenez Arango Jose Gustavo	12.890.493,00	12.541.191,50
Lopez Bedoya Wilson Enrique	12.499.872,00	5.164.019,00
Londoño Herrera Nicolas	9.374.904,00	7.377.170,00
Total honorarios Junta Directiva	\$71.093.022,00	\$54.222.197,50

19. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

A diciembre 2018 existen pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de junta directiva, mientras que para el año 2017 no existían pasivos por pagar por este concepto:

	2018	2017
Hoyos Castaño Carlos Mario	\$ 1.031.638,00	\$0,00
Jiménez Arango Jose Gustavo	687.758,00	0,00
Lopez Bedoya Wilson Enrique	687.758,00	0,00
Total pasivo honorarios Junta Directiva	\$2.407.154,00	\$0,00

20. Impuesto sobre la Renta

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 son los siguientes:

	2018	2017
Utilidad contable antes de impuestos	\$2.386.830.096,24	\$1.258.165.515,00
Gastos no deducibles	1.062.205.393,75	843.976.605,88
Gastos deducibles	0,00	(59.642.920,00)
Ingresos Gravados	18.311.000	154.295.206,00
Ingresos no gravados	(339.227.380,19)	(422.429.702,00)
Renta líquida gravable	3.128.119.109,80	1.774.364.704,88
	2018	2017
Patrimonio líquido fiscal año anterior	11.175.419.000	\$10.911.151.000,00
Tasa de renta presuntiva	3.5%	3.5%
Renta presuntiva	391.139.665,00	381.890.285,00
Renta líquida gravable	\$3.128.119.109,80	\$1.774.364.704,88
Menos compensaciones	0,00	0,00
Renta gravable Impuesto sobre la Renta	3.128.119.109,80	1.774.364.704,88
(A) Impuesto de Renta corriente	1.032.279.000	603.283.999,66
Renta gravable Impuesto sobre la renta Sobretasa Renta	2.328.119.109,80	974.366.667,00
(B) Sobretasa Impuesto a la Renta 4% (Año 2018) y 6% (Año 2017)	93.124.760,00	58.462.000,00
Total gasto de impuesto del año (A)+(B)	\$1.125.403.760,00	\$ 661.745.999,66

La tasa efectiva de tributación para los años 2018 y 2017 es de 36.98% y 36.67% respectivamente.

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Impuesto a las ganancias diferido

El pasivo neto por el impuesto sobre la renta se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	2018	2017	2018	2017
Inversiones	\$ 59.777.056,95	\$ 45.902.366,75	\$ 13.874.690,20	\$ 43.314.347,42
Deudores	374.993.966,85	160.910.882,12	214.083.084,73	(18.816.343,32)
Propiedad, planta y equipo	22.039.842,14	31.110.853,17	(9.071.011,03)	5.638.081,41
Otros activos	0,00	3.165.673,01	(3.165.673,01)	(6.546.570,58)
Cuentas por pagar	0,00	0,00	0,00	(9.682.567,35)
Provisiones	4.950.000,00	5.550.000,00	(600.000,00)	5.550.000,00
Cargo (crédito) por impuesto diferido	(1.932.445.905,53)	(2.027.160.685,44)	27.629.258,36	180.944.965,70
Pasivo neto por impuesto diferido	(\$ 1.470.685.039,58)	(\$ 1.780.520.910,39)	\$242.750.349,27	\$200.401.913,28

El pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2018	2017
Activo por impuesto diferido	\$ 461.760.865,95	\$ 246.639.774,65
Pasivo por impuesto diferido	1.932.445.905,53	2.027.160.685,04
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 1.470.685.039,58	\$ 1.780.520.910,39

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	\$1.780.520.910,38	\$1.935.931.592,83
(Cargo) reconocido en el resultado	(242.750.349,27)	(200.401.913,28)
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	(67.085.521,63)	44.991.230,83
Saldo al cierre del ejercicio	\$1.470.685.039,48	\$1.780.520.910,38

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

El 12 de diciembre de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 2548, mediante el cual decretó: "(...) que para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Para los *preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1 de enero de 2015 Y culmina el 31 de diciembre de 2018(...)*"

Por otra parte, el Decreto 2548 de 2014 establece en su artículo 2 que: *"(...) Las bases fiscales son aquellas determinadas con base en las disposiciones fiscales y todas las remisiones a las normas contables. Así, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 la Ley 1607 de 2012 y durante los plazos señalados en el artículo anterior, todas remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, se entenderán hechas para tributarios a Decretos 2649 de 1993 y 2650 de 1993, los planes únicos cuentas según corresponda a cada Superintendencia o a la Contaduría General de la Nación, las normas técnicas establecidas por superintendencias vigentes y aplicables a 31 de diciembre 2014 o aquellas normas técnicas expedidas por la Contaduría General de la Nación vigentes y aplicables a 31 de 2014, según sea el caso. (...)"*

Sin embargo, las anteriores disposiciones fueron modificadas con la expedición de la Ley 1819 de 2016 (Reforma Tributaria Estructural), a través del artículo 22, el cual menciona: *"Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de éste impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la Ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009"*

En coherencia con lo anterior, Fiduciaria Central determina su impuesto a las ganancias y bases fiscales bajo la normatividad contable vigente, es decir, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, cuando la norma tributaria efectúa la remisión a éstas, o en los casos en que dichas normas no regulan la materia.

En cuanto a la tasa nominal, que regía para el año 2017, se tiene:

- a) Tasa nominal del Impuesto sobre la Renta a tarifa del 34%
- b) Sobretasa del Impuesto sobre la Renta a una tarifa del 6% sobre rentas líquidas gravables superiores a \$800.000.000

Para el año 2018, la tasa nominal es la siguiente:

- a) Tasa nominal del Impuesto sobre la Renta, a tarifa del 33%
- b) Sobretasa del Impuesto sobre la Renta a una tarifa del 4% sobre rentas líquidas gravables superiores a \$800.000.000

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de diciembre de 2016, se elimina el impuesto sobre la renta para la Equidad - CREE y su sobretasa, trasladando al impuesto sobre la renta el porcentaje del 9% y su sobretasa. Por lo anterior, a partir del año gravable 2017, los contribuyentes deberán liquidar una sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de la siguiente forma:

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Para el año gravable 2017

TABLA SOBRETASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2017			
Rangos de base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Límite Inferior	Límite Superior		
0	<800.000.000	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	6%	(Base gravable - 800.000.000)*6%

El símbolo (*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende menor que

Para el año gravable 2018

TABLA SOBRETASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS AÑO 2018			
Rangos de base gravable en pesos colombianos		Tarifa Marginal	Sobretasa
Límite Inferior	Límite Superior		
0	<800.000.000	0%	(Base gravable)*0%
>=800.000.000	En adelante	4%	(Base gravable - 800.000.000)*4%

El símbolo (*) se entiende como multiplicado por. El símbolo (>=) se entiende como mayor o igual que. El símbolo (<) se entiende menor que

Por otro lado, el Congreso expidió la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, mediante la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general, dentro de las cuales, las siguientes tienen relevancia en la función de Fiduciaria Central como vocera de los Patrimonios Autónomos y Sociedad Administradora de los Fondos de Inversión Colectiva, así:

- Se elimina el Impuesto sobre las ventas sobre la primera venta de unidades de vivienda nueva, cuyo valor superara las 26.800 UVT (888.580.800, valor año 2018), incluidas las realizadas mediante cesiones de derechos fiduciarios.
- Se crea el Impuesto al Consumo, con el que se grava la venta a cualquier título de bienes inmuebles, nuevos o usado, cuyo valor supere las 26.800 UVT (\$918.436.000, valor año 2019), incluidas las realizadas mediante las cesiones de derechos fiduciarios o fondos que no coticen en bolsa.

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La tarifa aplicable es del 2% sobre la totalidad del precio de venta y el impuesto no será descontable, ni deducible del Impuesto sobre la Renta. El responsable del mismo será el vendedor o cedente, y su recaudo se hará mediante el mecanismo de retención en la fuente.

El impuesto hará parte del costo del inmueble para el comprador.

- Se establece que, en la venta de bienes, en la escritura pública, las partes deberán declarar, bajo la gravedad de juramento, que el precio incluido en la escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente. En la misma, también se deberá declarar que no existen sumas que se hayan convenido o facturado por fuera de la escritura, de lo contrario deberá manifestarse su valor.

Sin las declaraciones mencionadas, tanto el Impuesto sobre la Renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en la escritura.

- Se elimina el componente inflacionario de los rendimientos financieros, es decir que los rendimientos serán gravados al ciento por ciento con el Impuesto sobre la Renta.
- Para los Fondos de Capital Privado, se crean condiciones anti -diferimiento de Impuestos, esto quiere decir, que los beneficiarios/participes que no cumplan con los requisitos establecidos por la norma, se les deberá practicar retención en la fuente sobre sus ingresos, conforme las reglas aplicables a los contratos de Fiducia Mercantil.

Se mantendrá el diferimiento de impuestos (Retención en el momento del pago del ingreso), y no será aplicable lo anterior, si el Fondo cumple lo siguiente:

- ✓ No ser poseído directa o indirectamente, en más de un 50%, por un mismo beneficiario efectivo, o grupo inversionista vinculado económicamente o por miembros de una misma familia hasta un 4º grado de consanguinidad o afinidad, que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y;
- ✓ Cuando ninguno de los beneficiarios efectivos del fondo o grupo inversionista vinculado o grupo familiar, de manera individual o conjunta, tenga control o discrecionalidad sobre las distribuciones del mismo".
- Se designa como responsables solidarios en el pago de los tributos a "*Quienes custodien, administren o de cualquier manera gestionen activos en fondos o vehículos utilizados por sus participes con propósitos de evasión o abuso, con conocimiento de operación u operaciones constitutivas de abuso en materia tributaria*".

Así mismo, se introducen cambios en las tarifas del Impuesto sobre la Renta y Renta Presuntiva, y se crea una nueva sobre tasa para Entidades Financieras, cuya renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT (\$ 4.112.400.000, año gravable 2019) así:

Año	2019	2020	2021	2022
Renta ordinaria	33%	32%	31%	30%
Renta presuntiva	1,5%	1,5%	0%	0%

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

Año	2019	2020	2021
Puntos sobretasa	4	3	3
Tarifa definitiva (Renta + Sobretasa)	37%	35%	34%

De igual manera, se crean normas anti defraudación o evasión tributaria, las cuales castigan el fraude o evasión, con acciones encaminadas a penas privativas de la libertad y multas, entre otras normas, que imparten reglas que afectan demás impuestos.

Impuesto Diferido

Para efectos del impuesto diferido, la tasa impositiva aplicada para el cálculo es la siguiente:

Año para revertir diferencias temporarias	Renta	Sobre Tasa Renta	Total Tasa impositiva
2017	34%	6%	40%
2018	33%	4%	37%

Para el año gravable 2018 y siguientes, para efectos del impuesto diferido, la tasa impositiva aplicada hasta para el cálculo es la siguiente:

Año para revertir diferencias temporarias	Renta	Sobretasa al Impuesto sobre la renta y complementarios	Total Tasa impositiva
2018	33%	4%	37%
2019	33%	0%	33%
2020	32%	0%	32%
2021	31%	0%	31%
2022	30%	0%	30%

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

El impuesto diferido se determina con base en el método del pasivo, que implica calcular el impuesto diferido sobre las partidas de activos y pasivos del estado de situación financiera que presenten diferencias temporarias con respecto a los saldos fiscales.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

20. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria. Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2018 Fiduciaria Central no posee pérdidas fiscales, tampoco mantiene excesos de renta presuntiva, por lo anterior, no existen pasivos por impuesto diferido reconocidos, relacionados con pérdidas fiscales ni con excesos de renta presuntiva.

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, presentadas por la sociedad fiduciaria, pueden ser revisadas por las autoridades tributarias dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación y/o corrección, considerando que algunas declaraciones presentaron pérdida y fiscal y que, durante los años gravables 2012, 2013 y 2014, las mismas fueron compensadas. En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

La declaración del mencionado impuesto, presentada por la vigencia gravable 2015, se encuentra sujeta a un término de firmeza de dos años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de devolución del saldo a favor.

Por otro lado, la Ley 1819 de 2016, modificó los términos de firmeza de las declaraciones, cuyo término en general quedó de tres años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar. Este término aplica para las declaraciones presentadas a partir de la expedición de dicha Ley, inclusive para la del año 2016, toda vez que la DIAN mediante el Oficio No. 1543 del 06 de diciembre de 2018, conceptuó que "(...) *las declaraciones tributarias presentadas a partir de la vigencia de la Ley 1819 de 2016 se regirán por los nuevos términos de firmeza sin importar el período gravable al cual correspondan*".

En los casos en los que se presente saldo a favor, el término de firmeza se contará a partir de la fecha de presentación de la solicitud de devolución y/o compensación del saldo a favor.

Las declaraciones tributarias en las que se liquide pérdida fiscal quedarán en firmes en el mismo término que el contribuyente tiene para compensarla. Si la pérdida fiscal se compensa en cualquiera de los dos últimos años que el contribuyente tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá a partir de dicha compensación por tres años más, en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

21. Transacciones con Consorcios

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por tres Fiduciarias como son: Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fué creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional inició sus operaciones el 1 de Junio de 2013 y finalizó sus operaciones en noviembre de 2018, actualmente el Consorcio se encuentra ejecutando actividades propias de la liquidación.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio.

21. Transacciones con Consorcios (continuación)

La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2018 y 2017 participa con el 7.5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de noviembre de 2012 y conformado por tres Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional inició sus operaciones el 1 de diciembre de 2012 finalizó sus operaciones el 30 de mayo de 2013, ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo hasta agosto de 2018 fecha en la que las Consorciadas liquidan de común acuerdo el Consorcio mediante acta de liquidación del Consorcio Colombia Mayor.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Prosperar, el cual fué creado mediante acuerdo consorcial el 30 de octubre de 2007 y conformado por cuatro Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA, Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Prosperar fué creado para la administración de los recursos del "Fondo de Solidaridad Pensional". El Consorcio inició sus operaciones el día 1 de diciembre de 2007 y finalizó sus operaciones el 30 de noviembre de 2012, ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo hasta agosto de 2018 fecha en la que las Consorciadas liquidan de común acuerdo el Consorcio mediante acta de liquidación del Consorcio Prosperar 2007.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de Agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. e inicio sus operaciones en el mes de noviembre de 2016.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2018 y 2017 participa con el 3.75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fondo Colombia en PAZ FCP, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 10 de Agosto de 2017 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al FCP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de septiembre de 2017.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, quien participa con el 30% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2018 y 2017 participa con el 15% en el Consorcio FCP.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2018, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de marzo de 2018 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP 2018 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de abril de 2018.

21. Transacciones con Consorcios (continuación)

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisaora S.A., quien participa con el 63% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2018 participa con el 13% en el Consorcio FCP 2018.

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2018 del Consorcio Prosperar en liquidación, el Consorcio Colombia Mayor en liquidación, Colombia Mayor 2013, Ecopetrol PACC, Fondo Colombia en Paz y Fondo Colombia en Paz 2018:

<u>Consorcio</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Netas / (Pérdida)</u>
Colombia Mayor 2013	\$1.897.908.127,13	\$596.494.095,46	\$6.464.696.172,62	\$3.334.462.672,23	\$3.130.233.500,39
Consorcio FCP 2018	388.966.027,71	142.137.502,54	689.705.765,29	442.877.240,12	246.828.525,17
Fondo Colombia en paz	142.174.828,72	33.528.807,76	105.787.453,70	68.946.666,40	36.840.787,30
Ecopetrol PACC	35.089.477,96	133.607,68	47.967.823,22	23.468.046,03	24.499.777,19
Subtotal					
Transacciones con Consorcios	\$2.464.138.461,52	\$772.294.013,44	\$7.308.157.214,83	\$3.869.754.624,78	\$3.438.402.590,05
Consorcio Prosperar	0,00	0,00	2.926.752,35	14.416.955,72	(11.490.203,37)
Consorcio Colombia Mayor	0,00	0,00	1.262.348,97	9.104.350,69	(7.842.001,72)
Totales					
Transacciones con Consorcios	\$2.464.138.461,52	\$772.294.013,44	\$7.312.346.316,15	\$3.893.275.931,19	\$3.419.070.384,96

Consorcio Prosperar en Liquidación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas activas	\$0,00	\$28.675.674,95
Cuentas pasivas	0,00	15.597.129,50
Otros Ingresos	2.926.752,35	242.091.904,35
Gastos diversos	14.416.955,72	94.065.949,54

Consorcio Colombia Mayor en Liquidación

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas activas	\$0,00	\$8.008.172,12
Cuentas pasivas	0,00	175.112,45
Otros Ingresos	1.262.348,97	2.957.231,23
Gastos diversos	9.104.350,69	39.222.393,57

Consorcio Colombia Mayor 2013

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas activas	\$1.897.908.127,13	\$1.649.659.129,86
Cuentas pasivas	596.494.095,46	888.201.703,53
Ingresos por comisiones fiduciarias	6.375.513.444,76	7.496.788.821,71
Otros Ingresos	89.182.727,86	37.411.579,88
Gastos	3.334.462.672,23	3.945.125.551,32

21. Transacciones con Consorcios (continuación)

Ecopetrol PACC

	2018	2017
Cuentas activas	\$35.089.477,96	\$21.708.321,19
Cuentas pasivas	133.607,68	130.847,31
Ingresos por comisiones fiduciarias	47.523.453,56	55.531.231,16
Otros Ingresos	444.369,66	131.305,09
Gastos	23.468.046,03	25.755.620,38

Fondo Colombia en Paz – FCP

	2018	2017
Cuentas activas	\$142.174.828,72	\$158.582.361,43
Cuentas pasivas	33.528.807,76	66.373.201,23
Ingresos por comisiones fiduciarias	104.295.807,00	126.017.877,00
Otros Ingresos	1.491.646,70	61.228,13
Gastos	68.946.666,40	54.269.944,94

Consortio FCP 2018

	2018
Cuentas activas	\$388.966.027,71
Cuentas pasivas	142.137.502,54
Ingresos por comisiones fiduciarias	406.753.647,30
Otros Ingresos	282.952.117,99
Gastos	442.877.240,12

El Consorcio Prosperar, Consorcio Colombia Mayor, Consorcio Colombia Mayor 2013, Consorcio Ecopetrol PACC, Consorcio Fondo Colombia en Paz FCP y Consorcio FCP 2018 generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	2018	2017
Consortio Colombia Mayor 2013	3.130.233.500,39	\$3.589.074.850,27
Consortio Colombia Mayor en Liquidación	(7.842.001,72)	(36.265.162,34)
Consortio Prosperar en Liquidación	(11.490.203,37)	148.025.954,81
Ecopetrol PACC	24.499.777,19	29.906.915,87
Fondo Colombia en Paz	36.840.787,30	71.809.160,19
Fondo Colombia en Paz 2018	246.828.525,17	0,00
Total Utilidad (pérdida) Consorcio	\$3.419.070.384,96	\$3.802.551.718,80



21. Transacciones con Consorcios (continuación)

La Fiduciaria administra los siguientes recursos entregados por el Consorcio Colombia Mayor 2013 en los siguientes encargos:

	2018	2017
Encargo - Prosperar Fondo de Solidaridad	\$1.502.046.268,89	\$54.669.736.648,60
Encargo - Prosperar Fondo Subsistencia	49.128.170,01	24.105.192.339,35
	\$1.551.174.438,90	\$78.774.928.987,95

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50%, por lo tanto los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de fiducia mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

22. Controles de Ley

La Fiduciaria dio cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central y del Fondo Abierto 1525 Fiducentral, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

22. Controles de Ley (continuación)

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2018, con excepción del adherente RA Constructores SAS que al corte presentó una participación del 10.41%, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2018, con excepción del encargo genérico que recibió consignaciones de entidades territoriales al cierre del mes, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo

Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras.

La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Al corte del 31 de diciembre de 2018 y 2017, la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria es del cuarenta por ciento (40%) y del veinticinco por ciento (25%) respectivamente.

El patrimonio técnico y el margen de solvencia a 31 de diciembre de 2018 y 2017 están conformados de la siguiente manera:

Concepto	(Millones de \$) 2018	(Millones de \$) 2017
Patrimonio técnico	12.871,83	11.142,28
Información básica		
Ingresos del FONPET para contratos nuevos		
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0,00	0,00
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,00	0,00
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	0,00	0,00
Activos computables		
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	224.083,66	274.036,29
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	87.340,18	83.027,30
Cálculo de la relación de solvencia mínima		
(1) * 13%	0,00	0,00
[(2) - (3)] / 48 Veces	2.848,82	3.979,35
Patrimonio Adecuado	2.848,82	3.979,35
Exposición a riesgo operativo	31.653,58	44.215,04
Relación de solvencia	40,66%	25,20%
Exceso o defecto	31,66%	16,20%

23. Revelación de Riesgos

Para Fiduciaria Central la gestión de riesgo persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre para mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de sus clientes y accionistas.

Para dar cumplimiento a esta premisa, Fiduciaria Central S.A ha implementado los sistemas de gestión para los riesgos financieros asociados a la ejecución de las actividades de tesorería como lo son el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL); así mismo se contemplan los aspectos relacionados con el riesgo de crédito asociado a los emisores y contrapartes de los portafolios propios y de terceros administrados. Frente a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio, la entidad ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO), así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

Acatando las reglas relativas a los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado y Liquidez, establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducentral ha desarrollado los respectivos manuales para cada uno de estos riesgos, en los cuales se enmarcan las políticas, elementos y procedimientos relacionados con los mismos. Los lineamientos en la administración del Riesgo Operativo se encuentran relacionados en el Manual de Administración de Riesgo Operativo, mientras que los relacionados con el Riesgo de LAFT se encuentran establecidos el Manual de Administración SARLAFT.

Los manuales de riesgo son actualizados cuando se presentan modificaciones a la normatividad o cambios en los procedimientos internos de la entidad; estas actualizaciones son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos, en el cual analizan y diseñan las políticas, objetivos, límites y procedimientos de administración de riesgos del portafolio de la sociedad y de los portafolios administrados por la Fiduciaria, y se hace seguimiento mensual al cumplimiento de las políticas de administración de riesgos, con el fin de procurar una eficiente y eficaz administración de los mismos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

Riesgo de Crédito y Contraparte: El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza semestralmente una evaluación de los indicadores financieros de las entidades financieras emisoras y aquellas que actúan como contraparte en las operaciones de tesorería, en base a los cuales aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva se recomiendan los cupos de emisor y contraparte. Para las entidades del sector real la evaluación se hace anualmente. Las recomendaciones de cupos son presentadas al Comité de Riesgos para su validación y visto bueno y son aprobados por la Junta Directiva.

Adicionalmente la Gerencia de Inversiones ajusta sus estrategias de inversión a la política definida por la Junta Directiva en cuanto a la calificación mínima de emisor emitida por una Calificadora de Riesgo que es aceptable para inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados.

23. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Con el propósito de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, así como de predecir signos de deterioro en las entidades emisoras del sector financiero, la fiduciaria cuenta con un sistema de alertas tempranas que busca detectar variaciones significativas en los indicadores de las mismas con el fin de anticiparse en la toma de decisiones de inversión.

La Fiduciaria tiene como política que todas las operaciones se registren a través de sistemas compensados con el fin de mitigar el riesgo de contraparte.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio, es decir, se controla que las inversiones estén bajo los límites establecidos respecto a temas como tipos de inversión, concentración de tipos de moneda, concentración de emisor. Estos límites buscan una diversificación adecuada de los portafolios que minimice los efectos de Riesgo de Mercado y Crédito.

Se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina las acciones a seguir en caso que sean sobrepasados los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir.

Efectos económicos: Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generó ningún efecto económico en el presente ejercicio.

Riesgo de Mercado: Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que la Fiduciaria incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolios, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la gestión del Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos (Middle Office), como unidad independiente respecto de las demás áreas del Front y Back Office, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos el sobrepaso a los mismos.

El área de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración del portafolio de la Sociedad a precios de mercado de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo I – Evaluación de Inversiones, de la Superintendencia Financiera, cumpliendo con las políticas establecidas.

El área de Riesgos realiza de manera diaria una validación de la valoración con el ánimo de verificar que la misma se haya realizado de manera correcta de acuerdo a la normativa y políticas establecidas, si existen diferencias se procede a ejecutar los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente en el informe presentado al Comité de Riesgos se presentan los resultados a las revisiones de la valoración.

El modelo Valor en Riesgo (VaR) es una de las herramientas de medición de riesgo de mercado, que permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Fiduciaria, hacer un seguimiento a los factores de riesgo a los que está expuesto un portafolio, con el fin de que en la gestión realizada (búsqueda de rentabilidad) no se incurra en ningún momento en asumir un nivel de riesgo superior al establecido como política. De esta forma, se desestimula la toma de posiciones arriesgadas y se promueve el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia, para evitar que el portafolio del fondo llegue a enfrentarse a una situación de deterioro en el valor del portafolio.

23. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Para este cálculo se utiliza un modelo interno basado en la Metodología de serie de precios históricos de los activos. Adicionalmente se calcula el VaR con la metodología Estándar para dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para lo anterior la fiduciaria cuenta con un aplicativo especializado en el tema.

El nivel de confianza de la metodología interna implementada, es evaluado mediante pruebas de backtesting que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados de las pruebas son presentados tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez: Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte de la Fiduciaria, la cual puede verse obligada a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes a precios inferiores a los contabilizados, incurriendo en pérdidas.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se ve expuesta la entidad en sus operaciones de tesorería, Fiducial Central desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), basado en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dentro del sistema se desarrolló un modelo que le permite calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP (máximo retiro probable) frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.

El área de Riesgos realiza un informe de liquidez mensual en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad. Este informe es presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2017 y 2018, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la Sociedad fueron los siguientes:

Item	dic-17	dic-18	Cambio
Disponible	1.177	1.645	468
Portafolio	5.080	7.126	2.046
Activos Líquidos (ALM)	5.242	7.346	2.104
Máximo Retiro Probable (MRP)	859	1.170	311
IRL (% de ALM)	16,40%	15,93%	-0,47%
IRL (N Veces)	6,10	6,28	0,18

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de seis veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

23. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Riesgo Operacional: Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operativo (RO) razón por la cual, y en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, FIDUCENTRAL S.A. implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema está compuesto por elementos como políticas, metodologías, estructura organizacional (Unidad de Riesgo Operativo), los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, los procedimientos que deben implementar los órganos de control frente al SARO, las estrategias de capacitación y divulgación del SARO. SARO involucra a todas las áreas de la Fiduciaria.

Los aspectos relevantes desarrollados durante el año 2018 se enfocaron en las actividades que permitieran mantener el sistema actualizado, dando continuidad a las políticas establecidas en el Manual Administración de Riesgo Operativo así:

Seguimiento a la metodología establecida por la entidad en la identificación y medición de riesgos y controles, con el fin de actualizar el perfil de riesgo de la entidad. Durante este proceso se involucraron los líderes de los procedimientos como expertos en la ejecución de las diferentes actividades desarrolladas al interior de la entidad con el fin de fortalecer la cultura del riesgo.

Administración, gestión y seguimiento de los eventos de riesgo operativo materializados, registro en el software especializado de riesgo operativo, así mismo la información relacionada con el Mapa de Riesgos de la entidad.

Desde la Gerencia de Riesgos se realizó un trabajo importante en la actualización de las matrices de riesgos y controles de los procesos de la fiduciaria, acompañando a los líderes de los procesos en el diligenciamiento de los formularios de riesgos y controles remitidos semestralmente, adicionalmente una vez entregadas las recomendaciones de la auditoría interna en materia de riesgos y controles del proceso auditado se efectuaron una revisiones integrales de las matrices con el fin de que reflejen la realidad de los procesos ejecutados.

Sensibilización a todos los funcionarios de la entidad a través de: capacitaciones presenciales y virtuales. Capacitación anual SARO en la cual se trataron los conceptos relacionados con Riesgo Operativo, enfocados en la gestión de riesgo de fraude.

Se actualizó, aprobó, y publico el "MARCO DE CAPACIDAD, TOLERANCIA, APETITO DE RIESGO y RIESGOS CORPORATIVOS DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A", donde se establece la metodología para estimar el apetito, tolerancia y capacidad de riesgo en Fiduciaria Central S.A, y mantener los niveles de riesgo deseados alineados con la planeación estratégica, los riesgos corporativos y la mega definida para la fiduciaria de 2016 – 2026.

Gestión de la actualización de documentación que conforma los anexos del manual del Plan de Continuidad de Negocio, ejecución de actividades de mejora para aquellas observaciones identificadas en las pruebas de continuidad realizadas en el 2017, se realiza la respectiva sensibilización a personal nuevo, así como las pruebas requeridas en el 2018 para las diversas estrategias como lo son las pruebas desde el Centro Alterno de Operaciones, Desastres Tecnológicos, Trabajo Remoto y Entidad Amiga lo anterior permite fortalecer y probar la eficacia del plan de continuidad de negocio de la fiduciaria.

23. Revelaciones de Riesgos (continuación)

De igual manera, Fiduciaria Central cuenta con una Matriz de Riesgos, la cual permite establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los niveles de riesgo de la misma.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad para los funcionarios los poderes y autorizaciones (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos).

De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios que está ofreciendo el área comercial.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Las actividades desarrolladas durante el 2018 estuvieron enfocadas principalmente a desarrollar actividades de mejora en la implementación de nuevas metodologías de administración del sistema tales como actividades y procedimientos de segmentación y monitoreo en temas de cumplimiento normativo.

Se realizaron sesiones interdisciplinarias para formular ajustes a los procedimientos de vinculación específicamente en el procedimiento relacionado con los estudios de títulos sobre bienes inmuebles y la actualización de clientes tanto para persona natural como para persona jurídica para optimizar el procedimiento de Vinculaciones y las gestiones de actualización de información de clientes.

Se realizó el cuarto reporte a la DIAN de clientes vinculados que presentaban indicios relacionados con la ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero (FATCA) y el segundo reporte de CRS.

Dada la importancia del fortalecimiento de las metodologías de segmentación fue implementado el aumento en la periodicidad de la misma efectuando adicional a la segmentación mensual, la ejecución de un proceso diario enmarcadas y atadas con las metodologías de monitoreo transaccional que se realiza.

En términos de software, se implementó un desarrollo tecnológico relacionado con la captura de información de los socios y administradores para la vinculación y actualización de personas jurídicas, con el fin de identificar y monitorear a aquellos accionistas, socios o administradores que ostentan calidad de PEP o PPE (personas pública o políticamente expuestas) o que puedan figurar en alguna lista de control.

Se realizó la capacitación anual SARLAFT, impartida por funcionarios del área de Cumplimiento SARLAFT sobre conceptos básicos del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo a toda la entidad evaluando el alcance dado por esta capacitación realizando una dinámica grupal relacionado con señales de Alerta y Mecanismos del SARLAFT y temas asociados a delitos de Corrupción; adicionalmente, se continúa con la inducción sobre SARLAFT de forma mensual a los funcionarios nuevos que se vinculan a la entidad y sensibilización y capacitación a las salas de ventas de proyectos inmobiliarios administrados por la Fiduciaria, con el fin de ampliar el alcance de la campaña de culturización en prevención de Riesgos especialmente en lo relacionado con ALD/CFT.

23. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Asimismo, la entidad se encuentra formulando y desarrollando los planes de acción requeridos por los órganos de control con el fin de implementar algunos aspectos relacionados con la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte 1 Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte 1 Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte 1 Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, la gestión realizada durante el año 2018 se ejecutó en la Fiduciaria de la siguiente forma:

Gestión de riesgos de seguridad de la información de manera integral con la metodología de riesgo operativo, adicionalmente se realiza gestión oportuna de eventos e incidentes de seguridad de la información. Se documentó y aprobó la nueva versión del Manual de Seguridad de la Información acoplando la nueva normatividad y buenas prácticas del estándar seleccionado.

Ejecución de pruebas de seguridad de la información requeridas (pruebas de vulnerabilidades y penetración), con el fin de medir, mantener y mejorar permanentemente el nivel de seguridad de las aplicaciones e infraestructura tecnológica de la entidad.

Reporte periódico de concienciación de seguridad de la información por medio de correo electrónico masivo e inducción de nuevos empleados con el fin de generar cultura de seguridad de la información en la entidad.

Mejora continua al monitoreo periódico de logs e informes de herramientas de seguridad con el fin de prevenir afectación de amenazas a los activos de información evitando la pérdida de integridad, confidencialidad y disponibilidad, apoyo en recomendación de controles y aplicaciones a implementar con el fin de fortalecer la postura de seguridad de la información y disminuir el riesgo de seguridad en la entidad.

Comités de Seguridad de la Información semestrales informando la gestión y seguimiento a: eventos e incidentes de seguridad ocurridos en el periodo, nuevos riesgos identificados, resultados de pruebas de seguridad. Apoyo en la valoración de seguridad de la información de nuevas aplicaciones y proyectos que impliquen la adopción de nuevas tecnologías.

Valoración y reporte al Comité de seguridad de la Información sobre el estado de cumplimiento de la nueva normatividad de ciberseguridad circular 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en Junio de 2018, gestionar los planes de tratamiento requeridos en los tiempos solicitados para dar cumplimiento. Reportes periódicos de avance.

Documentación y mejora de procedimientos al incluir actividades y controles que mejoran la postura de seguridad de la información y ciberseguridad, así mismo actualización de activos de información y verificación de controles que permiten fortalecer el modelo de seguridad de la información.

24. Gobierno corporativo

"El gobierno corporativo abarca un conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas. También proporciona la estructura a través de la que se fijan los objetivos de la compañía y se determinan los medios para alcanzar esos objetivos y supervisar el desempeño" - OECD, 2004.

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado permanentemente de acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, con el fin de proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

En el año 2018, la Fiduciaria y su principal accionista, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, continuaron aunando esfuerzos, estrategias y conocimientos para fortalecer el crecimiento de la entidad, el desarrollo de diferentes tipos de negocios y la incursión en nuevos nichos de mercado, de acuerdo con lo acordado en el Plan Estratégico de la Fiduciaria.

La Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG vendió al Banco Cooperativo COOPCENTRAL la totalidad de sus acciones, correspondiente al 1,1808883% de la composición accionaria de la Fiduciaria, transacción que fue registrada en el Libro de Accionistas de la Fiduciaria el 28 de febrero de 2018.

Junta Directiva

Durante la vigencia 2018, la Asamblea General de Accionistas nombró a la Junta Directiva de la Fiduciaria, designando nuevos miembros en los renglones vacantes y ratificando los ya existentes; los nombramientos se hicieron en virtud de las calidades personales y profesionales de cada uno de ellos y sus posesiones como miembros de Junta Directiva fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de la misma. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

En el año 2018 la Junta Directiva aprobó las políticas y procedimientos necesarias para el manejo de las operaciones de Tesorería, las cuales incluyen la fijación de límites de operación para las diferentes negociaciones.

24. Gobierno corporativo (continuación)

Comités de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

Para que la Junta Directiva pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos.

Estos Comités no son órganos independientes de la Junta Directiva, se les conceptualiza como extensión de ésta y consecuentemente sus funciones serán aquellas que decida el órgano de administración.

Comité de Auditoría:

El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de la Fiduciaria, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el Manual Sistema de Control Interno.

Comité de Riesgos:

El comité de riesgos es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Alta Dirección. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer programas de seguimiento del Plan de Gestión de riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en los manuales de Administración de riesgo Operativo – SARO y en el manual del Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Manual de Administración de Riesgos de Mercado – SARM y Manual de Administración de Riesgos de Liquidez – SARL.

Reportes a la Junta Directiva

La Fiduciaria presenta de manera periódica a la Junta Directiva el informe de gestión comercial, financiero y de riesgo, así como el seguimiento a diferentes temas referentes al cumplimiento del objeto social de negocio.

Los reportes sobre las posiciones en riesgo se presentan mensualmente en el informe de riesgo al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, los cuales muestran por cada portafolio la información de riesgo de mercado total diversificado y no diversificado por tipo de inversión y factor de riesgo. De igual manera, el informe contiene los cumplimientos a las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para la administración de portafolios. Cualquier modificación a las políticas y límites es analizada y recomendada por parte del Comité de Riesgo y posteriormente es presentada para aprobación por la Junta Directiva.

24. Gobierno corporativo (continuación)

Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Innovación Financiera y la Gerencia de Control Interno.

Comités de apoyo a la Alta Gerencia

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

Comité de Presidencia: El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

Comité Comercial y de Negocios: Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

Comité de Cartera: Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

Comité de Archivo y Gestión Documental: Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

Comité de COPASST: Organismo establecido por la Resolución 1013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

Comité de Convivencia Laboral: Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas.

24. Gobierno corporativo (continuación)

Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo: Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

Políticas y División de Funciones

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Operativo (SARO), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigía, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, la Fiduciaria cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de la oficina de Medellín.

24. Gobierno corporativo (continuación)

Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

Revelación de información

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de Riesgos por su parte, realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

La Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 del 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de inspección, vigilancia y control del Estado o de otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página www.fiducentral.com y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

Defensoría del Consumidor Financiero

La Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma Serna Consultores & Asociados Ltda., quien ejerce su función desde el 1º de octubre de 2010 y fue ratificada por la Asamblea General de Accionistas en el año 2018.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

24. Gobierno corporativo (continuación)

Verificación de Operaciones

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y expost.

Auditoría: Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

Legal: La Secretaría General presta la asesoría y el apoyo jurídicos a las demás áreas de la entidad en lo que se requiera para el desarrollo de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y al régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

25. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2019 y la fecha del informe no se presentaron eventos subsecuentes.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

26. Aprobación de los Estados Financieros preparados

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fueron autorizados por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 321 de la Junta Directiva del 27 de Febrero de 2019, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

Fiduciaria Central S.A.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y del estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fiduciaria Central SA existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria Central S.A. en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



Carlos Mauricio Roldán Muñoz
Representante Legal



Mary Luz Arango Suarez
Contador Público
Tarjeta Profesional 165686-T